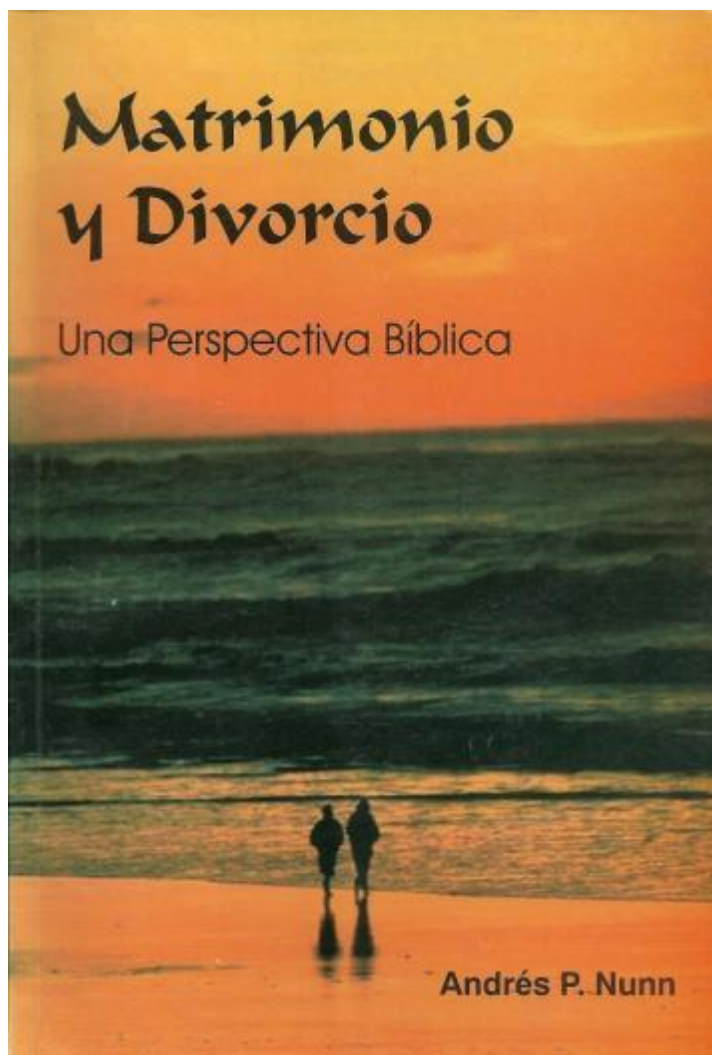


MATRIMONIO Y DIVORCIO

UNA PERSPECTIVA BÍBLICA



ISBN: 958-9409-05-9

Primera Edición por Gráficas Olímpica: 1996,
Segunda Edición Pública al Internet: 2012.

© Andrés Pedro Nunn,

Manizales, Septiembre de 1996;

Puede ser copiado libremente y circulado gratuitamente.

ABSTRACTO:

Todos los cristianos saben que el matrimonio es invento de Dios y que Él lo declaró "bueno". Además recuerdan que el Señor Jesucristo advirtió: "Lo que Dios juntó, no lo separe el hombre."

Pero, ¿qué dice la Biblia sobre el divorcio? ¿Será que en algunos casos Dios permite la separación, el divorcio y el segundo matrimonio? ¿Qué consejo podemos dar a un creyente que atraviesa problemas matrimoniales graves, o que ha sido abandonado por su cónyuge?

El propósito de este libro es contestar todas estas preguntas tomando como apoyo las Sagradas Escrituras.

El autor sostiene que la explicación que mejor se ajusta a la Biblia es la que permite (pero no manda) el divorcio, y esto únicamente por causa de inmoralidad, especialmente si no hay arrepentimiento o si el pecado se sigue repitiendo. Si la separación ocurre por otros motivos, el creyente debe esperar, para ver si es posible una reconciliación. Pero si el otro cónyuge cae en fornicación, entonces el Señor permite el divorcio, y el creyente que así se divorcia, puede eventualmente volverse a casar en el Señor.

TOMADO DE LA CARÁTULA DEL LIBRO:

Esta es una exposición seria y práctica sobre un tema muy difícil, pero uno que no podemos ignorar.

Todo anciano, obrero en la iglesia, y en general quien se preocupa por "apacentar la grey de Dios", frecuentemente es llamado a dar consejo a personas con una variedad de complicaciones matrimoniales.

¿Cómo debemos aconsejar?

¿Permite Dios el divorcio?

¿Podemos aceptar el que se ha casado dos veces?

¿Qué hacer en situaciones imposibles de arreglar?

Todos tenemos nuestras ideas y pensamientos, pero ¿qué dicen las Sagradas Escrituras?

Andrés Nunn, casado y padre de cuatro hijos, ha escrito este libro basado en años de serio estudio sobre el tema y moldeado por años de experiencia en consejería familiar. Después de explorar y comparar todos los textos que directamente enseñan sobre el tema, termina con dos capítulos muy prácticos en los que trata una variedad de casos concretos, sugiriendo soluciones basadas en la Palabra.

- CONTENIDO -

PREFACIO Y RECONOCIMIENTOS

INTRODUCCIÓN AL LIBRO

- ¿Por qué escribir sobre el divorcio?
- ¿Para quién es este libro?
- El divorcio: un tema difícil
- Acuerdos universalmente aceptados
- ¡Es mejor prevenir que curar!

PRIMERA PARTE: **EL PLAN PERFECTO DE DIOS**

1. La creación del hombre y la mujer
 - Imagen de Dios
 - Hombre y mujer
 - El orden de Dios y la interdependencia
 - Inventado por Dios
 - Separarse de los padres
 - La unión de la pareja
 - Un hombre y una mujer
 - Un solo organismo
 - Pureza de la intimidad sexual
 - Procreación de hijos
 - ¡El matrimonio es algo excelente!

SEGUNDA PARTE: **MATRIMONIO Y DIVORCIO EN EL PUEBLO DE DIOS**

2. El caso de Abraham y su familia
 - El triste resultado de abandonar el plan divino
 - Las dos voluntades de Dios
3. Israel en el desierto y la Ley de Moisés
 - La carta de divorcio
 - Motivos para el divorcio
 - Una decisión irreversible
 - El derecho de volverse a casar
 - Casos de prohibición del divorcio
4. El pueblo de Dios en la tierra prometida
 - El período de los jueces y la monarquía
 - Después del exilio, con Esdras y Nehemías
 - El yugo desigual: el creyente y el incrédulo
5. Los profetas Isaías, Jeremías y Ezequiel
 - El matrimonio ilustra la relación de Jehová con su pueblo
 - Dos casos contrastados:
 - (1) La relación de Jehová con Israel
 - (2) La relación de Jehová con Judá
 - Conclusión de esta analogía

6. Los profetas Oseas y Malaquías
El tremendo ejemplo de Oseas
¡Dios odia el divorcio!
El plan de Dios es reconciliación y no divorcio
7. Los Judíos durante el período Inter-Testamentario
Se establece más y más la monogamia
Abolición de la pena capital por adulterio
Dos interpretaciones: Hilliel y Shammai

TERCERA PARTE:
JESUCRISTO HABLA SOBRE EL DIVORCIO

8. El contexto histórico en el cual habló el Señor Jesucristo
Tres situaciones polémicas
9. El contexto de los pasajes sobre el divorcio en Mateo
El esquema de enseñanzas dobles
Los pronunciamientos antitéticos
Perdón y reconciliación
10. Análisis del divorcio en los evangelios sinópticos
Los pasajes sobre los niños
El argumento basado en la creación del hombre
Jesús les lleva a los orígenes: un precedente para nosotros
Jesucristo enseña sobre el matrimonio
La cita del libro de Deuteronomio
Hombres y mujeres por igual
Por causa de fornicación (porneia)
La cláusula de excepción
Los comentarios de Jesús sobre el divorcio y el adulterio
La reacción de los discípulos
La vida soltera dedicada a Dios

CUARTA PARTE:
EL APÓSTOL PABLO ESCRIBE SOBRE EL DIVORCIO

11. Romanos capítulo siete
12. Efesios capítulo cinco
13. Primera a los Corintios capítulo siete
¿Existe contradicción entre Pablo y el Señor Jesucristo?
La posibilidad de la separación
La deserción o el abandono, ¿justifica el divorcio?
¡No podemos añadir a la Palabra de Dios!
¿Qué debe hacer un creyente abandonado por su cónyuge?
Dios nos acepta tal como somos cuando venimos a Él
La necesidad de arrepentirse y dejar el pecado
14. Timoteo y Tito, las epístolas pastorales
Dios exige un nivel moral alto del obispo y del diácono

QUINTA PARTE:
ENTONCES, ¿QUÉ DEBEMOS HACER HOY DÍA?

15. Conclusiones de los pasajes bíblicos
 - Conclusión personal
 - Dios revela su voluntad progresivamente
 - Ciñámonos a las Escrituras sin caer en legalismo humano
16. Aplicaciones y consejos pastorales
 - Palabras finales

APÉNDICES AL LIBRO

1. Resumen de las principales interpretaciones sobre el divorcio
 - La práctica de la Iglesia de los primeros siglos
 - La interpretación de Erasmo
 - La interpretación de los matrimonios prohibidos
 - La interpretación del compromiso pre-matrimonial
 - Interpretaciones usando otras construcciones gramaticales
2. Bibliografía y fuentes de información

PREFACIO Y RECONOCIMIENTOS

Este escrito nació de un deseo personal de estudiar los pasajes bíblicos que tratan del tema del divorcio, para permitirme llegar a convicciones escriturales sobre un asunto que para mí ha sido muy difícil y confuso. A medida que estudié e investigué, vi que se requería un estudio más largo y más profundo del que inicialmente había pensado. El ensayo original fue terminado hace unos tres años. Distribuí copias a una veintena de hermanos cuyo consejo valoro y respeto, pidiéndoles sus comentarios. Algunos me respondieron con ideas, correcciones y comentarios que me han muy sido útiles. La gran mayoría de estas sugerencias han sido incorporadas en la presente edición.

En particular agradezco los comentarios minuciosos de Douglas Hayhoe, Felipe Nunn, Benjamín Oostra, María de Oostra, Julio Palacios, Daniel Sánchez, Moisés Vásquez, Carlos Villamil y su esposa Elizabeth, y Luis Zorrilla y su esposa Dora Ligia. Reconozco el inmenso privilegio de haber crecido en un hogar cristiano, y agradezco a mis padres por el ejemplo que me dieron en su matrimonio. Finalmente, agradezco a Marianne, mi esposa, por su paciencia, por sus sugerencias y su apoyo, ¡sin ella este libro no se hubiera escrito!

A modo personal, siento que el contenido de este escrito constituye mi respuesta del Señor sobre el tema y es una posición que puedo defender con integridad y usar como base para consejería pastoral. No es un estudio exhaustivo ni erudito, pero sí trata de ceñirse lo más posible a los pasajes bíblicos que tratan el tema. Por otra parte, ha sido compuesto tomando en cuenta una bibliografía considerable que representa un amplio espectro de convicciones al respecto, las cuales son condensadas para permitir que el lector conozca de manera resumida la mayoría de los argumentos. Es mi oración que este estudio pueda ayudar a los creyentes sinceros a llegar a sus propias convicciones bíblicas delante del Señor, basadas en un sano entendimiento de su Palabra.

INTRODUCCIÓN AL LIBRO

¿Por qué escribir sobre el divorcio?

Desde que volví a Colombia en 1993, he visto surgir entre los creyentes un gran interrogante sobre el tema, en buena parte debido a que la nueva Constitución Política de Colombia de 1991 permite el divorcio civil, aun de matrimonios religiosos.

Antiguamente, debido al Concordato entre el Gobierno y la Iglesia Católica, todo divorcio era prohibido en Colombia; "El matrimonio rato y consumado no puede ser disuelto por ningún poder humano ni por ninguna causa fuera de la muerte." (Catecismo de la Iglesia Católica, artículo 2382; Codex Iuris Canonici, 1141). Pero ahora, en el capítulo 2, artículo 42, de la nueva Constitución, dice entre otras cosas: "Las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil... Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley." Hoy día, las autoridades civiles permiten el divorcio por varias causales además de la infidelidad. Todo esto ha llevado a los creyentes a preguntarse: ¿Qué dice la Biblia al respecto? ¿Cómo quiere Dios que manejemos este tema tan delicado? ¿Será que Dios permite el divorcio?

¿Para quién es este libro?

Aunque se ha escrito enmarcado dentro del medio de vida colombiano, este libro debe ser igualmente útil en cualquier país de habla hispana donde el divorcio sea legalmente permitido. La mayor parte del libro es un estudio cuidadoso de los pasajes bíblicos que tienen que ver con el matrimonio, el divorcio y el nuevo matrimonio. No es un libro para creyentes nuevos, sino para aquellos que están en posición de aconsejar a otros creyentes que atraviesan problemas matrimoniales.

Los creyentes que están en problemas graves no necesitan un estudio largo y minucioso: necesitan a Cristo. El propósito de Dios con el hombre no es principalmente que haga lo correcto, sino que tenga comunión con Dios. Entonces en una situación difícil fijémonos en lo que realmente importa: Lo primordial no es resolver la situación, sino acercarnos a Dios. Aun podemos decir que todas las situaciones difíciles son preparadas por Dios para acercarnos a Él. A los que tienen problemas, debemos compartirles lo grande, rico y suficiente que es Cristo, y ayudarles a profundizar su relación con el Señor y a disfrutar de Él. Así la vida de Cristo crecerá en ellos, y de allí brotará la respuesta a su situación, y conocerán la voluntad de Dios, buena, agradable y perfecta. Claro está, necesitamos conocer bien lo que dice la Biblia al respecto, porque esta respuesta de Dios será siempre acorde con su Palabra. De allí la importancia de este libro.

El divorcio: un tema difícil

El tema del matrimonio y el divorcio, debemos admitirlo, no es fácil ni sencillo. Creyentes sinceros han llegado a diferentes conclusiones al respecto. ¿Quién tiene la razón? Ciertamente, yo mismo he encontrado que en el transcurso de hacer este estudio, mis convicciones han cambiado radicalmente y en varios sentidos. Esto nos debe llevar a una actitud de humildad y no de controversia ante aquellos creyentes que puedan pensar de manera diferente a nosotros. Ciertamente podemos, y debemos, cuando la ocasión sea la adecuada, compartir nuestras razones y bases escriturales respaldando el porqué de nuestras convicciones al respecto, pero ¡tengamos cuidado de no causar división ni hacer tropezar a un hermano por insistir en nuestra interpretación!

Acuerdos universalmente aceptados

Pero también vale la pena enfatizar que entre verdaderos cristianos hay completo acuerdo sobre la mayoría de los principios básicos sobre el matrimonio y el divorcio, los cuales están claramente enseñados en la Biblia:

- (1) El ideal bíblico para el matrimonio es un hombre y una mujer unidos por Dios hasta que la muerte los separe. Esta es la voluntad perfecta de Dios.
- (2) Romper un matrimonio, sea cual fuere la causa, es muy grave. Siempre entraña pecado y un apartarse de la voluntad de Dios, ya sea porque se peca al divorciarse injustificadamente, o porque el rompimiento es consecuencia de pecado.
- (3) El divorcio fue algo "permitido" por Moisés debido a la dureza de los corazones del pueblo, y no porque Dios lo considerara como un desenlace normal o aceptable para un matrimonio.
- (4) El verdadero espíritu cristiano se refleja en el perdón y la reconciliación, y no en una actitud legalista que quisiera quebrar "la caña cascada" o apagar "el pábilo que humeare" (Isaías 42:3 y Mateo 12:20). Un matrimonio enfermo debe ser sanado, no destruido.
- (5) El discipulado cristiano implica sufrimiento. En un matrimonio, cada cónyuge cristiano se sacrifica por el otro. No existe tal cosa como una solución fácil a los problemas matrimoniales. Cristo nos llama: "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz cada día y sígame." (Lucas 9:23).

¡Es mejor prevenir que curar!

He ampliado considerablemente las partes que tratan del matrimonio cristiano, pues tengo la convicción de que "es más importante prevenir que curar", y esta es además la manera en que Jesús contestó la pregunta de los fariseos. Ellos le preguntaron sobre el divorcio: "¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer...?" pero Él les contestó hablando sobre el matrimonio: "¿No habéis leído...? Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne... no son ya más dos, sino una sola carne; por lo tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre." (Mateo 19:3-6).

Sólo después de enseñar sobre el matrimonio, y porque los fariseos le siguieron insistiendo, Jesús entonces habló sobre el divorcio. ¡El médico que entiende bien la anatomía y el funcionamiento de un cuerpo sano estará en mejores condiciones para analizar la patología de un cuerpo herido o enfermo, y para poder dar recomendaciones al paciente para que vuelva a recobrar su estado normal! Existen excelentes libros y estudios bíblicos sobre el noviazgo y el matrimonio; sobre cómo resolver conflictos entre parejas y cómo vivir en familia; y no tiene sentido tratar de repetir lo que otros han hecho mucho mejor de lo que yo pudiera hacerlo. Más bien aconsejo que se adquieran estos excelentes libros y se estudien (¡sobre todo la Biblia misma!) para así poner por obra los consejos bíblicos que ayudarán a practicar la vida matrimonial sana, y a evitar caer en los problemas que llevan a algunas parejas a la tragedia de la separación.

PRIMERA PARTE:

EL PLAN PERFECTO DE DIOS

1. LA CREACIÓN DEL HOMBRE Y LA MUJER

En la creación, Dios dijo: "Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza... Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó." (Génesis 1:26-27). Dios creó a Eva de la costilla de Adán, como una ayuda idónea para él, y juntó al hombre y la mujer, dando inicio así al primer matrimonio. "Esta será llamada Varona, porque del varón fue tomada. Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne. Y estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, y no se avergonzaban." (Génesis 2:23-25). "Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos, llenad la tierra y sojuzgadla." (Génesis 1:28). Finalmente, "vio Dios todo lo que había hecho, y he aquí que era bueno en gran manera." (Génesis 1:31). Este es el plan perfecto de Dios para su criatura, el hombre y la mujer. De estas pocas palabras en el libro de Génesis, se desprende gran riqueza de enseñanza sobre el matrimonio:

Imagen de Dios

"Creó Dios al hombre a su imagen... varón y hembra los creó." Aquí vemos la enorme dignidad que Dios confiere al hombre basada en la persona de Dios mismo. Es el único ser en la creación del mundo dotado de espíritu, el cual le permite tener conciencia de Dios y tener una relación con Él. Ser imagen de Dios, subraya la unidad entre el hombre y la mujer en el matrimonio, pero al mismo tiempo, la individualidad de las dos personas que conforman la pareja, reflejada en la unidad del Dios único que se revela en tres personas distintas. Tanto en Dios mismo, como en el matrimonio humano, vemos unidad y pluralidad.

Hombre y mujer

"Varón y hembra" indica que tanto el hombre como la mujer tienen igual dignidad ante Dios como sus criaturas, formadas por sus manos. Ambos sexos, masculino y femenino, son hechos a semejanza de Dios y reflejan diferentes aspectos del carácter de Dios. Ambos son igualmente importantes para Él. Dios no creó otras opciones para el ser humano, no existe un tercer sexo. Dios nos creó hombre y mujer, varón y hembra, masculino y femenino; cualquier otra alternativa es una desviación del plan de Dios. Los sexos se diferencian en cada cultura por su forma de vestir, de llevar su cabello y su comportamiento. No debemos distorsionar o intercambiar las diferencias que Dios ha establecido. Tampoco debemos tratar de eliminar las diferencias, conforme al movimiento "unisexo" de nuestros días. Somos iguales en valor y dignidad ante Dios, pero diferentes en el papel que desempeñamos.

El orden de Dios y la interdependencia

"Esta será llamada Varona, porque del varón fue tomada". Adán fue formado primero y luego la mujer. La mujer fue creada por causa del hombre, para ser su ayuda idónea. Pablo enseña que por esto la mujer debe someterse a la autoridad del varón. (1 Timoteo 2:12-13, 1 Corintios 11:9). Pero Eva fue tomada de la costilla del hombre (sobre su corazón), y no de sus pies (como sirvienta) ni de su cabeza (como su jefe o su autoridad). Además, de allí en adelante, todo hombre nacería de mujer; ¡aun Cristo mismo! Aquí vemos, pues, la interdependencia entre los sexos. "Porque así como la mujer procede del varón, también el varón nace de la mujer; pero todo procede de Dios." (1 Corintios 11:12). Lo anterior nos ilustra los conceptos recíprocos de amor y protección de parte del esposo, y de sumisión y ayuda por parte de la esposa.

Inventado por Dios

Dios fue quien instituyó el primer matrimonio. No es invento de hombres. No tenemos la libertad de experimentar con formas alternativas de construir la sociedad, como uniones libres ni relaciones múltiples o matrimonios abiertos o contratos temporales. Como lo demuestra sobradamente la historia de la humanidad, todo esto lleva al fracaso y al dolor y a las tristes consecuencias perduran por generaciones. Dios nos hizo, tanto al hombre como a la mujer; y Él nos diseñó espiritual, psicológica y físicamente, para que funcionemos mejor dentro del plan divino de la vida soltera virgen, o del matrimonio monógamo permanente (un solo cónyuge de por vida).

Separarse de los padres

"Dejará el hombre a su padre y a su madre". Este es un mandato de Dios en relación con el matrimonio. Explícitamente el hijo, pero también la hija, deben dejar a su padre y su madre para formar su propia unión independiente. Salmo 45:10-11 y 16, manda a la nueva esposa a olvidar la casa de su padre y sujetarse a su esposo, y a dejar a sus padres para dedicarse a su nueva familia. Por tanto, el "dejar padre y madre" es un mandato para ambos: esposo y esposa.

Este "dejar" no sólo implica físicamente salir de la casa paterna, sino también ser independiente emocional y espiritualmente. Se deben tomar las decisiones de la vida primordialmente como pareja, y no como "hijo o hija de papi y mami". Esto no significa que se rechace todo consejo paterno, pero tanto los padres como los hijos casados deben reconocer la separación e independencia fundamental de la nueva pareja, que es parte del orden de Dios. Además, el acto de dejar padre y madre implica cierta edad y madurez suficiente para autosostenerse económicamente. El matrimonio es para una pareja madura, no es para adolescentes dependientes aún de sus padres.

La unión de la pareja

"Se unirá a su mujer." El acto de unir la pareja no sólo lo hace el esposo o la esposa, sino que primordialmente es Dios quien los une. Esto subraya la gran importancia de alimentar y fortalecer esta unión bendecida por Dios. Sea relativamente exitoso o no el matrimonio, tanto el esposo como la esposa deben hacer un esfuerzo especial por proveer tiempos y espacios en que, como pareja, puedan fortalecer su unión por medio del diálogo y las actividades compartidas. En esto juega un papel vital el hecho de que la pareja cristiana comparta diariamente tiempo en la Palabra de Dios y en la oración.

Un hombre y una mujer

"y [los dos] serán una sola carne..." En el texto original hebreo no están las palabras "los dos", aunque el contexto es del hombre que se une "a su mujer", y ¡no a "sus mujeres"! Jesús citó este versículo de la traducción griega del Antiguo Testamento, donde sí aparecen las palabras "los dos", y después añadió sus propias palabras: "no son ya más dos...", dando así su aprobación clara y explícita a la monogamia, o sea el matrimonio de un hombre con una mujer. En un matrimonio conforme a la voluntad de Dios intervienen sólo dos personas: marido y mujer.

Un solo organismo

"Serán una sola carne" Esto comprende el acto matrimonial íntimo, pero va mucho más allá de la relación sexual. El ser un solo cuerpo significa que dos vidas diferentes, al ser unidos en matrimonio, buscarán trabajar armónicamente juntos tan inevitablemente como una parte del cuerpo coordina sus movimientos con otra parte del mismo cuerpo. Dios los considera como un solo organismo; no son ya dos sino uno solo. Toda pareja casada debe fortalecer esta coordinación armónica, manteniendo buena comunicación y engranaje entre los dos.

Pureza de la intimidad sexual

"Estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, y no se avergonzaban." Aquí vemos la inocencia que tiene la desnudez y la intimidad dentro del matrimonio. El cuerpo humano, masculino y femenino, es parte de la creación de Dios. La relación sexual, el embarazo y el alumbramiento, son procesos normales, que si bien son privados, no son deshonorosos ni causa de vergüenza. Dios quiere que esta pureza e inocencia en asuntos íntimos sean mantenidos dentro de la relación de pareja: "Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla." (Hebreos 13:4).

El libro del Cantar de los Cantares está lleno de descripciones íntimas y de declaraciones que celebran el gozo mutuo que los esposos encuentran entre sí. El escritor de Proverbios exalta la relación íntima entre esposos: "Sea bendito tu manantial, y alégrate con la mujer de tu juventud, como cierva amada y graciosa gacela. Sus caricias te satisfagan en todo tiempo, y en su amor recreáte siempre." (Proverbios 5:15-20).

Procreación de hijos

"Dios les dijo [a Adán y Eva, el primer matrimonio]: Fructificad y multiplicaos, llenad la tierra y sojuzgadla." Uno de los propósitos de Dios en el matrimonio es el de procrear hijos. El plan divino es que toda criatura traída a este mundo llegue al seno de un hogar establecido por padre y madre unidos en matrimonio. Incalculables sufrimientos y heridas psicológicas han padecido, y siguen padeciendo, millones de niños porque sus padres desobedecieron este claro mandato.

¡Que lo tomen como advertencia los que aún están solteros! De este verso también se desprende que Dios no quiere matrimonios "hedonistas" que intencionalmente se abstienen de tener hijos para poder vivir una vida placentera y egoísta. El propósito normal de Dios para todo matrimonio es que tengan hijos; aunque, en su sabiduría, a veces niega este privilegio a algunas parejas.

Lo anterior no descarta la posibilidad de una planificación familiar usando métodos que no sean abortivos ni que atenten contra la integridad física o la dignidad de la pareja. La pareja casada debe buscar la voluntad del Señor para ellos en este asunto. No se debe tener temor de traer hijos al mundo, desconfiando así de la provisión de Dios; pero tampoco se debe seguir teniendo hijos si es evidente para la pareja, que ya tienen sus manos llenas con los "talentos" que el Señor les ha dado. Se trata de criar los hijos bien y para el Señor, y en cuanto al número que hayan de tener, sólo la pareja misma tiene la facultad de saber de parte de Dios cuál es su voluntad específica para ellos en este asunto.

Y de todas maneras, a pesar de los planes humanos, Dios se reserva el derecho de dar "bendiciones inesperadas", aun a aquellos que no lo habían pensado. En tal caso, agradezcámoslas a Dios, y confiemos el futuro en sus manos. Pero, ¡tengamos cuidado de no juzgar a una pareja por tener demasiados o no suficientes hijos! "He aquí, herencia de Jehová son los hijos; cosa de estima el fruto del vientre. Como saetas en manos del valiente, así son los hijos habidos en la juventud. Bienaventurado el hombre que llenó su aljaba de ellos." (Salmo 127:3-5).

¡El matrimonio es algo excelente!

"Y vio Dios todo lo que había hecho, y he aquí que era bueno en gran manera." Toda la creación de Dios, incluyendo al hombre como ser masculino y a la mujer como ser femenino, y también la institución del matrimonio, es calificada por Él como bueno en gran manera. ¡Gocémonos juntamente con nuestro Dios, y adoremos al Señor por su grandeza como creador, y su bondad para con nosotros al habernos hecho a su imagen!

Seamos hombres o mujeres, solteros o casados, ¡alabémosle con una vida obediente a su designio perfecto en la creación! No dañemos la imagen de Cristo en nuestra vida apartándonos de su plan perfecto. Unamos nuestro cántico al del rey David, cuando exclama maravillado ante la creación y lo que Dios ha hecho por el hombre: "¡Oh Jehová, Señor nuestro, cuán grande es tu nombre en toda la tierra!" (Salmo 8:1,9).

SEGUNDA PARTE:

MATRIMONIO Y DIVORCIO EN EL PUEBLO DE DIOS

2. EL CASO DE ABRAHAM Y SU FAMILIA

En contraste con la narración de la creación, al leer las historias sobre los patriarcas y en especial Abraham y Jacob, nos encontramos con la sorpresa de que se asume la existencia de la poligamia (o sea el hecho de que un hombre pueda tener varias esposas) ¡aun entre ellos! Explícitamente, el libro de Génesis no lo condena ni lo aprueba, pero las historias sí nos muestran claramente los graves problemas que se producen al tener más de una mujer.

Abraham, el "padre de la fe", se casa con Sara y luego, por insistencia de ella misma, también se casa con Agar para poder tener un hijo por medio de ella. La expresión "dar por mujer" implica un matrimonio legítimo con su sierva, y no sólo concubinato (Génesis 16:3-4). Esta costumbre de tomar una sierva como segunda esposa cuando la primera era estéril está documentada en inscripciones de la época, descubiertas en excavaciones arqueológicas.

El triste resultado de abandonar el plan divino

Empiezan los graves problemas, y finalmente Dios manda a Abraham a escuchar a Sara y a echar fuera a Agar y su hijo Ismael (Génesis 21:9-14). Con gran dolor Abraham la despide, a pesar de haber sido ella una esposa legítima y a pesar de su preocupación por el muchacho Ismael. ¿Será entonces que Dios aprueba el divorcio cuando hay incomprensión y peleas domésticas? Porque la peor acusación que se podría hacer en contra de Agar sería el desprecio hacia su patrona y la falta de un control adecuado de su hijo. ¡Pienso que no!

Más bien Dios permitió que Abraham despidiera a Agar, porque la alternativa de permitir que las dos esposas rivales siguieran conviviendo a pesar del fastidio mutuo, el maltrato de Sara hacia Agar y las burlas de Ismael hacia Isaac ¡era mucho peor! Continuar así, criándose en medio de esta enemistad, era un serio riesgo para las vidas de Isaac e Ismael. Dios tenía planes especiales para los dos, y en especial para Isaac, el "hijo de la promesa", por medio de quien Dios se proponía levantar un pueblo para sí, y eventualmente enviar a su Hijo al mundo. Es por esta razón que Dios mandó el despido definitivo de Agar e Ismael.

Pero no olvidemos que el problema se "sembró" desde que Abraham y Sara desconfiaron de Dios y trataron de solucionar las cosas a su manera, decidiendo que Abraham tomara otra mujer para sí; dañando así la relación matrimonial única que Dios quería para ellos. El peor error fue el de Abraham, quien trató de hacer trucos para "ayudar a Dios" a cumplir su promesa.

Muchos siglos después, Pablo vio en Sara y Agar y sus hijos una analogía que demostraba la superioridad de la Promesa sobre la Ley, y del nuevo pacto basado en la fe sobre el antiguo pacto proveniente del monte Sinaí (Gálatas 4:21-31). Así pues, retrospectivamente, podemos ver otra razón por la cual Dios mandó a Abraham a echar fuera a Agar e Ismael. Pero esto, por supuesto, no lo sabían ellos en el momento.

En todo caso, el Nuevo Testamento nos aclara que hoy día la discordia doméstica no es causal válido para un divorcio. No podemos tomar el triste ejemplo de Abraham como fundamento para apoyar una separación en

circunstancias semejantes, como tampoco podemos tomarlo como precedente para permitir que un creyente aspire a tener varias esposas.

Las dos voluntades de Dios

Creo que el caso anterior nos muestra la primera de una serie de instrucciones o revelaciones cada vez más completas y precisas de cuál es la "voluntad permisiva" de Dios en aquellos casos de problemas matrimoniales graves debidos a la dureza del corazón del hombre. De igual manera, las aparentes contradicciones entre los pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, se explican mejor entendiéndolas como un doble mensaje:

(1) Primeramente, tenemos el ideal de Dios para el matrimonio: la monogamia de por vida. Este es el plan perfecto de Dios para el hombre y la mujer conviviendo como Él lo diseñó desde el comienzo, cuando creó a Adán y Eva. Esto podría llamarse su "perfecta voluntad", su "primera voluntad", su "voluntad activa" o "directa".

(2) En segundo lugar, encontramos la revelación progresiva de la "voluntad permisiva", "relativa" o "circunstancial" de Dios, en aquellos casos que resultan por el pecado y la rebelión humana. Dios no desecha al hombre caído en pecado. Si se arrepiente y busca hacer Su voluntad, aun para él Dios tiene una senda por la cual desea que su redimido camine.

Es imposible eliminar completamente la paradoja o aparente contradicción entre estas dos verdades. Dios es un Dios Santo, pero también un Dios de gracia y redención. Esta doble afirmación se irá aclarando e ilustrando más adelante. Desde la perspectiva de Dios, Él tiene una sola voluntad y obra por medio de todas las circunstancias, buenas o malas, para cumplir sus propósitos. Pero desde nuestra perspectiva humana vemos estos "niveles" en la voluntad de Dios. ¡Cuán grande es la santidad de Dios, y qué misericordioso es Él con el pecador!

3. ISRAEL EN EL DESIERTO Y LA LEY DE MOISÉS

En la Ley de Moisés, vemos nuevamente que se da por sentado la existencia de la poligamia y el derecho del esposo de divorciarse de su esposa; pero los mandamientos que lo mencionan demuestran algunas normas que Dios estableció con el fin de proteger cada vez más a la mujer que se viera involucrada, ya que ella era generalmente la que más sufría en estos casos.

La carta de divorcio

Si un hombre se quería divorciar de su esposa, debía entregarle una "carta de divorcio" (Deuteronomio 24:1-4), lo cual le forzaba a buscarse un escriba para que se la redactara, lo que a su vez le obligaba a esperar cierto lapso de tiempo. Esto permitiría que el hombre enojado se calmara, y posiblemente desistiera de su decisión.

Si de todas maneras él insistía en el divorcio, la "carta" legalizaba la situación de la mujer, y aunque ella fuera hija de sacerdote, podría volver a su casa paterna "como en su juventud" (Levítico 22:13). Por lo tanto, ella no se vería obligada a caer en adulterio o prostitución, lo cual muchas veces ocurría con las mujeres abandonadas en esos tiempos. Además, su estado legal como mujer repudiada le permitía hacer votos y entrar en transacciones bajo su propia autoridad, sin que estos compromisos pudieran ser anulados por su antiguo esposo (Números 30:9-15). En todas estas medidas vemos que Dios busca proteger a la mujer indefensa.

Motivos para el divorcio

Es muy claro que la infidelidad sexual se castigaba con la muerte (Deuteronomio 22:22 y Levítico 20:10). Tanto el adúltero como la adúltera debían morir. Esto significa que el "cónyuge inocente" enviudaría, y así quedaría

libre para casarse de nuevo. En este sentido, aquellos que entienden que la enseñanza de Jesús permite que el "cónyuge inocente" tenga la libertad de divorciarse y volverse a casar por motivo de inmoralidad sexual en su antiguo cónyuge, son consistentes con la libertad que se daba bajo la Ley de Moisés. La diferencia sería que Jesús no pide la muerte del "cónyuge culpable", sino su arrepentimiento, como cuando perdonó a la mujer adúltera (Juan 8:3-11).

De lo anterior se deduce que cuando Moisés habla de un hombre que despide a su mujer, dándole "carta de divorcio" por "haber hallado en ella alguna cosa indecente" (Deuteronomio 24:1), no se refería, en su contexto original, a la inmoralidad; porque si así fuera, ¡el castigo sería la muerte y no el divorcio! Más tarde los rabinos judíos debatirían largamente sobre el significado exacto y la aplicación legítima de la frase "alguna cosa indecente", y en los días de Jesús ¡todavía no se habían puesto de acuerdo!

Aquí vale la pena notar que en cierto sentido no existe tal cosa como un "cónyuge inocente" o un "cónyuge culpable". Casi invariablemente, cuando existen problemas graves en un matrimonio, ambos tienen culpa en el asunto. Tal vez ella ha sido sexualmente fiel, pero ha sido tan contenciosa o desconsiderada, que indirectamente ha impulsado a su esposo a encontrar otra amante. O, por el contrario, tal vez ha sido el esposo "inocente" quien ha tratado a su esposa como una sirvienta, sin afecto ni consideración, y esto ha sido una razón por la cual ella ha caído en adulterio con otro hombre que sí ha sido detallista y considerado con ella.

Pero tampoco debemos perder de vista que la infidelidad sexual es considerada por Dios como un pecado extremadamente grave. Recordemos que en la Ley de Moisés ¡el culpable debía morir apedreado! "Huid de la fornicación. Cualquiera otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo; mas el que fornicar, contra su propio cuerpo peca." (1 Corintios 6:18). "A los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios." (Hebreos 13:4).

También vale la pena mencionar que en los días de Moisés parece que había varios "estratos" de mujeres:

En primer lugar, estaba la mujer libre quien venía a ser la esposa de un hombre cuando éste pagaba la dote (el precio de la boda) a su suegro por el privilegio de tenerla como esposa; como hizo Jacob para casarse con Raquel (Génesis 29:18).

En segundo lugar estaba la mujer israelita esclava (Exodo 21:7-11), quien era comprada y posteriormente podía llegar a ser una esposa-esclava, o concubina, o podía ser entregada al hijo del dueño como su esposa. Si ella "no agradaba a su señor", no podía ser vendida a pueblo extraño, sino que debía ser redimida por su propia parentela. Si su señor no proveía para ella las necesidades básicas, ella era puesta en libertad.

En tercer lugar, estaba la mujer extranjera capturada en tiempo de guerra (Deuteronomio 21:10-14). Quien la tomaba, si después de tenerla como esposa-esclava no le agradaba, ya no podía venderla sino que debía dejarla en libertad. Nótese que en los dos últimos casos, la libertad que obtenía la mujer era primordialmente la de una esclava de su amo, no la de una esposa de su esposo. Por eso no se menciona "divorcio" ni "carta de repudio", solamente "la dejarás en libertad". Esto está ligado a la "voluntad permisiva", "relativa" o "circunstancial" de Dios con respecto a la esclavitud, la cual es un invento humano que no forma parte de la perfecta voluntad de Dios para el hombre.

Una decisión irreversible

Una vez que la "carta de divorcio" se había escrito y legalizado, la decisión era irreversible. El pasaje en Deuteronomio 24, prohíbe al esposo volver a tomar como su esposa otra vez a la mujer que había repudiado, aun después de que ella se hubiese vuelto a casar y hubiese enviudado o sido divorciada por segunda vez. Por el hecho de haber repudiado a su esposa, el marido la había "envilecido" (o deshonrado), y sería una burla cruel pretender luego volver a tomarla por esposa. El resultado neto de este mandamiento era también el de proteger a la mujer débil, pues la irreversibilidad de la decisión obligaría al esposo a pensar muy bien antes de comprometerse a un divorcio que nunca se podría anular.

El derecho de volverse a casar

Como el hombre israelita en los tiempos de Moisés podía tener varias esposas, la cuestión de un nuevo matrimonio nunca fue problema para el varón. Si quería otra esposa y la podía sostener, le estaba permitido tenerla, así fuera él casado, soltero o divorciado. Pero la Ley de Moisés además asume el derecho que tenía una mujer divorciada de volverse a casar (Deuteronomio 24:1-2).

Esto también lo confirma el historiador judío Josefo, cuando dice: "El que desea divorciarse de su esposa ... debe darle a ella una carta, asegurándole que nunca más la usará como esposa; pues de esta manera ella tendrá libertad de casarse con otro esposo, aunque antes de recibir tal carta de divorcio no se le permitirá hacerlo." (Antigüedades de los Judíos, Libro IV, capítulo 8, vs.23). La fórmula esencial que se pronunciaba en un divorcio judío en los tiempos de Jesucristo era: "He aquí, ahora eres libre para casarte con cualquier otro hombre".

La evidencia bíblica también apoya la conclusión de que el divorcio conlleva el derecho al nuevo matrimonio, pues el pasaje de Deuteronomio 24 considera el caso de la mujer divorciada que se había vuelto a casar. Además, en el libro de Levítico vemos que un sumo sacerdote no se podía casar con una ramera, una repudiada ni una viuda, y un sacerdote común no podía casarse con una ramera o una repudiada (Levítico 21:7-15).

Esto parece indicar: (1) que un sacerdote común sí podía casarse con una viuda (Ezequiel 44:21-22 nos añade que debía ser viuda de sacerdote); y (2) que un israelita común podía casarse con una viuda, una divorciada, y aun una ramera. La posibilidad legal de casarse con una ramera rara vez sería usada por un judío piadoso, pero en el caso de Rahab, esto permitió que ella se casara con un israelita y fuera incorporada al pueblo de Dios, llegando a ser ascendiente del rey David y ¡hasta del Señor Jesucristo! (Josué 2; 6:22-25; Mateo 1:5; Hebreos 11:31; Santiago 2:25).

Casos de prohibición del divorcio

Si un hombre recién casado acusaba a su esposa de no haber sido virgen cuando llegó al matrimonio, ella era juzgada y si la acusación resultaba cierta, debía ser apedreada. Pero si la acusación era falsa, el esposo debía pagar una multa y nunca la podría repudiar (Deuteronomio 22:13-21).

De igual manera, un hombre que seducía o violaba a una virgen no desposada tenía que pagar al padre de la señorita el precio matrimonial (la dote), y luego, si el padre así lo permitía, tenía que tomarla por esposa y nunca la podría despedir (Deuteronomio 22:23-30 y Éxodo 22:16-17).

En ambos casos vemos que Dios provee normas para proteger a la muchacha virgen y a su honor, especialmente cuando su padre buscaba lo mejor para ella.

4. EL PUEBLO DE DIOS EN LA TIERRA PROMETIDA

El período de los jueces y la monarquía

Desafortunadamente, la Ley de Moisés no parece haber sido obedecida de manera consistente durante la historia del pueblo de Israel. De hecho, el período de los jueces se caracterizó por el desorden y la inmoralidad.

El mismo rey David fue culpable del adulterio con Betsabé y del asesinato de su esposo Urías (2 Samuel 11). También se vio involucrado en divorcio y nuevo matrimonio: (Ver 1 Samuel 18:20-28, 19:11-17, 25:44; 2 Samuel 3:12-16). Siendo joven, David se casó con Mical, hija de Saúl. Después tuvo que huir y Saúl dio a Mical como esposa a Palti. Presumiblemente, Saúl la divorció de David, ciertamente en contra de la voluntad de David,

y probablemente de la de Mical, pues ella amaba a David. Se puede presumir su divorcio, pues de otro modo estaría en adulterio con Palti, lo cual deshonraría la casa del rey.

Cuando David fue hecho rey, demandó que ella le fuese restituida. Tal vez se podría acusar a David de actuar en contra de Deuteronomio 24:1-4 cuando actuó así, pero también se podría argumentar que el "divorcio" nunca había sido legal por haber sido en contra del deseo de los cónyuges. Es de notarse que estando aún bajo el Antiguo Testamento, Dios no ordenó la muerte de David por ser culpable de adulterio y homicidio, sino que quiso su arrepentimiento sincero.

Después del exilio, con Esdras y Nehemías

Después del exilio, cuando los judíos regresaron a Jerusalén, Esdras y Nehemías se dieron cuenta de que muchos judíos se habían casado con mujeres paganas. Esto estaba claramente en contra de los mandamientos de Dios. Esdras condujo al pueblo al arrepentimiento ante el Señor y convocó una asamblea en la que convenció al pueblo de la necesidad de separarse de sus mujeres extranjeras (Esdras 9:1 - 10:44).

Unos 25 años después, Nehemías también reprendió a algunos judíos que habían vuelto a caer en este error (Nehemías 13:23-29). La palabra usada, "despedir" (Esdras 10:3,19), y el tiempo que demoró el proceso legal (tres meses, Esdras 10:16-17) implica una separación legal y definitiva, o sea divorcio.

Aquí encontramos, pues, una situación en la historia del pueblo de Dios en la cual Él manda el divorcio, como el "menor de dos males". La primera voluntad de Dios había sido que los judíos nunca hubieran tomado mujeres paganas. Pero debido a la dureza de sus corazones, se hallaban en una situación donde el divorcio era la única salida. El hecho de que ellas fueran extranjeras e idólatras fue considerado por Esdras y sus contemporáneos como "alguna cosa indecente" y causal justa para el divorcio.

El yugo desigual: el creyente y el incrédulo

Esta historia tiene una importante aplicación para nosotros ahora: El creyente soltero no debe unirse en yugo desigual con un incrédulo, porque "¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial? ¿O qué parte el creyente con el incrédulo?" (2 Corintios 6:14-16).

Sin embargo, hoy día, para el creyente que ya está casado hay una recomendación diferente: "Si algún hermano tiene mujer que no sea creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone. Y si una mujer tiene marido que no sea creyente, y él consiente en vivir con ella, no lo abandone." (1 Corintios 7:12-13). ¡No debemos distorsionar las Escrituras forzando una aplicación fuera de contexto, tratando de pensar que los creyentes somos autorizados a dejar a nuestro cónyuge por ser incrédulo!

Para el pueblo de Israel, estos matrimonios con extranjeros idólatras les contaminaban hasta tal punto que debían ser disueltos. (Ver también Hageo 2:11-13, donde se muestra que lo inmundo contamina lo santo, en vez de lo santo santificar a lo inmundo). Pero en el Nuevo Testamento, el Señor prohíbe la disolución de matrimonios mixtos, pues "el marido incrédulo es santificado en la mujer [creyente], y la mujer incrédula en el marido [creyente]" (2 Corintios 7:14). Para los matrimonios ya constituidos, el Señor nos enfatiza la santificación del inconverso, y no la contaminación del creyente (aunque sin duda el yugo desigual es duro de llevar y puede estar lleno de tropiezos).

5. LOS PROFETAS ISAÍAS, JEREMÍAS Y EZEQUIEL

El matrimonio ilustra la relación de Jehová con su pueblo

Durante el período de los profetas, Dios revela que su relación con su pueblo era análoga a la de un hombre con su esposa infiel. A través de una serie de profecías, vemos el desarrollo de la historia:

(1) Primero, cuando Dios la escoge como esposa para sí (Ezequiel 16:1-14), eligiendo a Abraham y a su descendencia y luego rescatando a su pueblo de Egipto.

(2) Segundo, vemos la infidelidad del pueblo hacia su Señor (Jeremías 3:20) y la separación o repudio que resultó (Isaías 50:1).

(3) Tercero, el atrevimiento descarado del pueblo que continuaba en adulterio espiritual, despreciando los llamados de Dios (Jeremías 3:1-10).

(4) Finalmente, el perdón completo e inmerecido de Dios hacia su pueblo que al fin se arrepintió después de setenta años de exilio (Isaías 54:5-10).

Este es un cuadro de Dios en relación con su pueblo, pero al mismo tiempo nos muestra claramente la voluntad activa de Dios en los problemas matrimoniales: Dios quiere el arrepentimiento, el perdón y la reconciliación. Esa es su primera voluntad, su "voluntad directa". Por lo tanto, si existen problemas matrimoniales, debemos promover activamente el arrepentimiento, el perdón y la reconciliación.

Dos casos contrastados

Hay otra manera de ver estos pasajes proféticos que resulta muy convincente, y nos ilustra los dos posibles resultados en que puede terminar una relación averiada por la inmoralidad: Se trata de contrastar la relación del Señor con Israel y su relación con Judá. Ambas relaciones son presentadas como análogas a la relación entre esposo y esposa.

(1) La relación de Jehová con Israel

En Jeremías 3:6-20, Dios se pronuncia en contra de Israel (las diez tribus del norte, cuya capital era Samaria), por haber cometido adulterio y haberle sido repetidamente infiel. Dios esperó un tiempo para que ella pudiese volver a Él, pero ella no quiso. Luego Dios dijo, "por haber fornicado la rebelde Israel, yo la había despedido y dado carta de repudio." (v.8). Luego, aun después del divorcio, Dios dijo: "Vuélvete, oh rebelde Israel, no haré caer mi ira sobre ti... no guardaré para siempre el enojo... Reconoce, pues, tu maldad... Convertíos, hijos rebeldes, dice Jehová, porque yo soy vuestro esposo" (vs.12-14).

Pero Israel rehusó volver al Señor, y el resultado final para esta "esposa divorciada" fue la destrucción completa por mano de Asiria. Lo poco que quedó se mezcló con las naciones paganas, y hasta el día de hoy Israel, en el sentido de las diez tribus del norte, ha dejado de existir como nación. Dios verdaderamente la repudió.

(2) La relación de Jehová con Judá

En la segunda mitad del libro de Isaías, escrito primordialmente a Judá (las dos tribus del sur, Judá y Benjamín, cuya capital era Jerusalén) para cuando estuvieran en el exilio babilónico, el Señor pregunta retóricamente: "¿Qué es de la carta de repudio de vuestra madre, con la cual yo la repudí? (¡implicando que no existía esa carta!) ¿O quiénes son mis acreedores, a quienes yo os he vendido? (¡Dios no le debe nada a nadie!) He aquí que por vuestras maldades sois vendidos..." (Isaías 50:1). Jeremías y Ezequiel contrastaron la infidelidad de Judá e Israel, ¡acusando a Judá de peor inmoralidad que Israel! (Jeremías 3:11 y Ezequiel 16:51-52, 23:1-49).

Pero durante el exilio, el remanente de Judá se arrepintió y Dios confortó a Sion (Jerusalén, capital de Judá), prometiendo restauración futura: "No temas... Porque tu marido es tu Hacedor; Jehová de los ejércitos... Porque como a mujer abandonada y triste de espíritu te llamó Jehová, y como a la esposa de la juventud que es repudiada, dijo el Dios tuyo. Por un breve momento te abandoné, pero te recogeré con grandes misericordias... no se apartará de ti mi misericordia, ni el pacto de mi paz se quebrantará" (Isaías 54:4-10). "Nunca más te llamarán Desamparada [a Sion], ni tu tierra se dirá más Desolada; sino que serás llamada Hefzi-bá ("mi deleite está en ella"), y tu tierra Beula ("desposada"); porque el amor de Jehová estará en ti... como el gozo del esposo con la esposa, así se gozará contigo el Dios tuyo." (Isaías 62:4-5).

Conclusión de esta analogía

En las dos secciones anteriores, vemos que Dios dio una "carta de repudio" a su esposa Israel después de mucho rogarle y sólo porque ella perseveraba en su "adulterio". Aun así, Dios esperó un tiempo, llamándola repetidamente para que se arrepintiera y volviera a Él. Pero ella no quiso, y eventualmente fue juzgada y condenada irreversiblemente. Por otra parte, con Judá, Dios "la vendió" y "se separó" de ella como una medida temporal. El no le dio "carta de divorcio", aunque sí la castigó severamente, y la trató como si fuese "repudiada". A pesar de su inmoralidad, también la llamó para que volviera. Por fin ella se arrepintió, al comienzo con poca sinceridad (Jeremías 3:10), pero después del exilio, de todo corazón, y fue entonces restaurada como "esposa" otra vez.

¿No será que en esta doble ilustración vemos prefigurado el consejo divino, en el que Dios revela su voluntad activa (en el caso de Judá) y permisiva (en el caso de Israel), frente a los casos donde la relación de pareja se ve amenazada por la inmoralidad de uno de los cónyuges? Dios busca primero el arrepentimiento y el perdón, y llama y espera deseoso de restaurar; pero también reconoce que en algunos casos esto no es posible y permite que la relación sea disuelta irreversiblemente.

Por otro lado, existen pasajes bíblicos que prometen la restauración futura del remanente de Israel, y no sólo de Judá (Isaías 11:10-16; 19:24-25; Jeremías 30 y 31; Oseas 14). Esta restauración futura apunta al reino milenial de Cristo que seguirá después de la gran tribulación (Isaías 10 y 11; Apocalipsis 19 y 20), y aun al reino eterno en el que el Señor reinará en la nueva Jerusalén celestial (Apocalipsis 21). ¿Cómo hemos de entender estos pasajes a la luz del paralelo indicado arriba?

Sugiero que aquí podemos ver prefigurado el estado eterno, pues cuando una persona pasa por la muerte, todo matrimonio, separación o divorcio cesa de ser efectivo (Mateo 22:30). Dios promete a los creyentes una restauración definitiva en el más allá que trasciende los tristes efectos de la separación y del divorcio que puedan haber ocurrido aquí en la tierra. La vigencia del matrimonio y el divorcio es sólo durante esta vida. ¡Después de la resurrección, todos los creyentes estaremos juntos con el Señor!

Así como el repudio de Israel no invalida las promesas mesiánicas futuras, así también aquellos creyentes que en esta vida han estropeado su matrimonio, pueden mirar adelante a la promesa de una eventual reconciliación en el cielo, en la medida en que las personas involucradas se acojan al perdón y a la salvación que Dios ofrece por medio de Jesucristo. Así pues, el mensaje primordial al hombre y a la mujer de hoy día, es el mismo que Dios dirigió a Judá e Israel hace tantos siglos: "Deje el impío su camino, y el hombre inicuo sus pensamientos, y vuélvase a Jehová, el cual tendrá de él misericordia, y al Dios nuestro, el cual será amplio en perdonar." (Isaías 55:7).

6. LOS PROFETAS OSEAS Y MALAQUÍAS

El tremendo ejemplo de Oseas

Este profeta fue enviado por Dios a casarse con una mujer fornicaria (Oseas 1:2-3). Obediente, se casó y por medio de ella tuvo tres hijos. Luego ella lo abandonó y le fue infiel. Después Jehová le mandó: "Vé, ama a una mujer... aunque adúltera, como el amor de Jehová con los hijos de Israel, los cuales miran a dioses ajenos. La compré entonces para mí... Y le dije: Tú serás mía... no fornicarás, ni tomarás otro varón; lo mismo haré yo contigo." (Oseas 3:1-5). De la misma manera Dios perdonó, reconcilió y "desposó" para sí a su pueblo y volvió a establecer su pacto con "ella".

Oseas nos sirve de modelo, mostrando la voluntad de reconciliación de Dios para con el ser humano, como también su voluntad de perdón y reconciliación entre cónyuges separados, aun por causa de inmoralidad. El amor que demuestra Oseas es algo humanamente increíble, pero Dios quiere y puede obrar "milagros matrimoniales" por medio de nosotros, si estamos dispuestos a rendir nuestra voluntad a ÉL, así como lo hizo Oseas.

¡Dios odia el divorcio!

Por medio del profeta Malaquías, Dios muestra explícitamente su odio hacia el divorcio. "Jehová ha atestiguado entre ti y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera y la mujer de tu pacto. ¿No hizo él un solo ser, *que tiene carne y espíritu?*" [Biblia de Jerusalén] (o, *...habiendo en él abundancia de espíritu?* [Versión Reina Valera]), (Malaquías 2:13-15). Las dos alternativas pueden ser válidas: (1) La pareja casada es considerada por Dios como un solo organismo, unidos en espíritu y cuerpo. Por tanto el hombre no debe separar esta unión tan estrecha y bendecida por Dios. (2) Dios tiene abundancia de espíritu y podría haber creado muchas esposas para Adán, pero eligió darle una sola. Igualmente nosotros debemos valorar esta unión monogámica de por vida como establecida por Dios.

El pasaje sigue diciendo: "¿Y por qué uno? Porque buscaba una descendencia para Dios." Aquí Malaquías destaca el papel que juega el matrimonio estable en procrear una descendencia para Dios. La infidelidad y el divorcio atentan de manera marcada contra la manera en que Dios quiere que criemos nuestros hijos para Él. Por tanto el profeta termina diciendo: "Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales para con la mujer de vuestra juventud. Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que Él aborrece el repudio... Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales." (Malaquías 2:13-16).

El plan de Dios es reconciliación y no divorcio

En los dos últimos pasajes proféticos considerados, Dios muestra claramente que su plan divino, su voluntad activa, es la reconciliación y no el divorcio, tanto en su relación con la humanidad como también en la relación entre esposos. Esto es un paso más en la progresiva revelación de Dios, y muestra un nivel moral más alto que el que Dios había revelado hasta entonces en la Ley de Moisés. Por medio de Moisés Dios limitó el divorcio, pero aquí vemos el corazón de Dios: ¡Dios odia el divorcio y ama la reconciliación!

7. LOS JUDÍOS DURANTE EL PERÍODO INTER-TESTAMENTARIO

Se establece más y más la monogamia

Durante el período que sigue después del Antiguo Testamento, la poligamia (el tener varias esposas) vino a ser menos y menos común entre los judíos. Así se estableció más y más la monogamia (un esposo con una esposa). Cuando el Antiguo Testamento fue traducido al griego, en el tercer siglo antes de Cristo, los traductores de la Septuaginta (LXX) insertaron la palabra "dos" en Génesis 2:24. Así el versículo que en Hebreo dice "y serán una sola carne" quedó en griego "y los dos serán una sola carne". Esta fue la versión que citó Jesucristo en Mateo 19:5. Existen, sin embargo, buenos argumentos para apoyar la idea de que "los dos" está implicado en la narración de Génesis, pues Dios creó una sola mujer para Adán y luego estableció la institución del matrimonio para ellos dos. Dios fundó el matrimonio para un hombre con una mujer.

Abolición de la pena capital por adulterio

Además de establecerse la monogamia como el patrón normal para los judíos, en la práctica se abolió la pena de muerte por el adulterio. Aunque la Ley de Moisés seguía siendo considerada como Palabra de Dios, no se aplicaba consistentemente. Palestina fue conquistada por los griegos y luego por los romanos, y esta abolición de la pena capital pudo haber sido en parte debida a la prohibición romana, que a su vez fue influenciada por la cultura griega que la precedió.

Dos interpretaciones: Hilliel y Shammai

Por lo menos dos escuelas de pensamiento surgieron entre los judíos con respecto al asunto del divorcio. Ambas permitían el divorcio y volverse a casar después del divorcio, pero estaban en desacuerdo sobre cuáles eran las causas justas que permitían obtener el divorcio. El debate se centraba en el significado de las palabras de Moisés: "alguna cosa indecente" (Deuteronomio 24:1-4). En hebreo significa literalmente "un asunto de desnudez". Como ya hemos visto, en el contexto no podría referirse al adulterio, pues el castigo para el adulterio no era el divorcio sino la muerte.

Así pues, el Rabino Hilliel tomó una posición muy suelta y permitía el divorcio por casi cualquier motivo, mientras que el Rabino Shammai tomó una posición estricta y sólo permitía el divorcio por pecado sexual. Shammai adoptó esta posición reconociendo que el adulterio ya no se estaba castigando con la muerte, y quería contrarrestar las muchas injusticias cometidas en contra de mujeres que eran repudiadas por pretextos triviales, frecuentemente con el motivo escondido de cambiarla por una esposa más joven y atractiva.

Parece que en el tiempo de Jesús, muchos de los judíos piadosos adoptaban el punto de vista estricto de Shammai, aunque la interpretación de Hilliel era la más popular entre el pueblo. Cuando José sospechó que María le había sido infiel, leemos que "José su marido, como era justo, y no quería infamarla, quiso *dejarla secretamente*" [literalmente: *repudiarla o divorciarse* de ella] (Mateo 1:18-19).

TERCERA PARTE:

JESUCRISTO HABLA SOBRE EL DIVORCIO

8. EL CONTEXTO HISTÓRICO EN EL CUAL HABLÓ EL SEÑOR JESUCRISTO

Cuando Cristo realizó su ministerio público, Herodes Antipas era el gobernante edomita sobre Galilea (al norte de Samaria) y Perea (al lado oriental del Jordán). Recientemente, Herodes Antipas se había divorciado de su esposa, la hija del rey Aretas, para poderse casar con Herodías. Para casarse con él, Herodías se había separado, y presumiblemente divorciado, de Herodes Felipe, quien era hermano de Herodes Antipas.

Juan el Bautista había sido decapitado por predicar abiertamente en contra de esta nueva unión. (Mateo 14:3-12; Marcos 6:14-29; Lucas 3:19-20). Mateo y Marcos nos informan que fue precisamente en esta región de Perea, bajo la jurisdicción de Herodes Antipas, donde los fariseos vinieron a probar a Jesús respecto al tema del divorcio. (Mateo 19:1 y Marcos 10:1).

Tres situaciones polémicas

Por tanto, Jesús se enfrentó a esta situación del divorcio en medio de varios contextos históricos que debemos tener en cuenta: (1) La disputa entre los seguidores de Hilliel (el rabino tolerante) y Shammai (el rabino estricto). (2) Las diferencias entre las leyes y costumbres de la cultura judía y las de los romanos con su influencia griega. (3) El reciente segundo matrimonio entre Herodes Antipas y Herodías, quienes se habían divorciado de sus primeros cónyuges y estaban dispuestos a ejecutar a cualquiera que les criticara.

Cuando los fariseos tentaron a Jesús, lo hicieron muy conscientes de las consecuencias que lo anterior produciría: (1) Primeramente, esperaban que Jesús tomara partido y se identificara con una de las dos posiciones: con la liberal de Hilliel o con la más estricta de Shammai. Esto podría dividir los seguidores de Jesús, dependiendo de sus afinidades con una u otra de estas dos interpretaciones. (2) En segundo lugar, buscaban producir controversia entre los judíos palestinos, los judíos griegos y los oyentes gentiles, y tal vez desalentar a los judíos piadosos de seguir a Jesucristo. (3) Finalmente, trataban de forzar a Jesús a que dijera algo en contra de Herodes y Herodías, queriendo que Cristo terminara su carrera igual que Juan el Bautista.

9. EL CONTEXTO DE LOS PASAJES SOBRE EL DIVORCIO EN MATEO

Hay un número de aspectos que vale la pena notar con respecto al contexto del pasaje sobre el matrimonio y el divorcio en el evangelio de Mateo:

El esquema de enseñanzas dobles

Mateo menciona el asunto del divorcio dos veces. Primero en 5:31-32, y luego en 19:3-12. Este esquema de mencionar doblemente una enseñanza es típica de Mateo. Otros ejemplos son: 3:2 y su paralelo 4:17, que dice: "Arrepentíos porque el reino de los cielos se ha acercado"; 3:10 y su paralelo 7:19, que dice: "Todo árbol que no da buen fruto es cortado y echado en el fuego"; 5:29-30 y su paralelo 18:8-9, que dice: "Si tu ojo / mano / pie te es ocasión de caer, sácalo / córtalo..." La doble enseñanza sobre el divorcio sigue este mismo patrón.

Los pronunciamientos antitéticos

Mateo 5:31-32 es la tercera de seis "antítesis". Estas son: asesinato, adulterio, divorcio, juramentos, venganza y amor al prójimo, y están en Mateo 5:21-48. Cada antítesis comienza con las palabras: "Oísteis que fue dicho..." seguido de una cita del Antiguo Testamento, que se había vuelto un refrán popular. Luego Jesús continúa diciendo: "Pero yo os digo..." y expresa una enseñanza más alta, que sus discípulos han de obedecer. En realidad, aun el Antiguo Testamento, bien interpretado, refleja el espíritu de la enseñanza de Cristo. De igual manera debemos entender que la enseñanza de Cristo con respecto al matrimonio y el divorcio está en antítesis contra la interpretación que los fariseos daban al Antiguo Testamento.

Sin embargo, no es necesario creer que la enseñanza de Cristo sobre el tema va en contra del Antiguo Testamento como tal. "No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido." (Mateo 5:17-18; Lucas 16:17). Esta última frase de Cristo fue registrada por Lucas inmediatamente antes del pasaje sobre el divorcio, lo cual da peso a la afirmación de compatibilidad esencial entre los dos Testamentos, aun en el asunto de matrimonio, divorcio y nuevo matrimonio.

De todas maneras, nuestra interpretación del pasaje debe tomar en cuenta que las palabras de Cristo sobre el matrimonio y el divorcio han de ser entendidas en un marco de antítesis: "Oísteis que fue dicho... mas yo os digo..." La moral que Cristo tiene para sus discípulos es más alta que la del mundo, aun la del mundo religioso.

Perdón y reconciliación

Mateo coloca el pasaje del divorcio en medio de una serie de enseñanzas de Jesús sobre el perdón y la reconciliación. La parábola de la oveja perdida (18:10-11) muestra al pastor dejando las noventa y nueve para ir a buscar la que se había extraviado. En los siguientes versos (18:15-20) Jesús detalla los pasos a seguir para buscar una reconciliación con el "hermano que peca contra ti". Pero si de manera repetida él no atiende estos llamados, Jesús también muestra qué se debe hacer, lo cual incluye aun el punto extremo de excluirle de la iglesia.

Dios quiere la restauración, pero da indicaciones sobre qué hacer debido a la dureza del corazón del hombre. Luego Jesús dice, "si dos de vosotros se pusieren de acuerdo en la tierra acerca de cualquiera cosa que pidieren, les será hecho por mi Padre que está en los cielos." Esta promesa tiene especial significado cuando la consideramos como parte del contexto de las enseñanzas del Señor sobre el matrimonio y el divorcio.

Finalmente, la parábola de los dos deudores (18:21-35) está inmediatamente antes de nuestro pasaje. El deudor quiso juzgar a su conservo aplicándole todo el peso de la ley en vez de perdonarle. Pero Jesús quiere que sus discípulos se perdonen y se reconcilien, y que acepten al pecador arrepentido. Lo mismo desea el Señor en el área del matrimonio, aun hacia el cónyuge culpable.

10. ANÁLISIS DEL DIVORCIO EN LOS EVANGELIOS SINÓPTICOS

El pasaje sobre el divorcio se menciona en todos los evangelios sinópticos ("óptica sincronizada"), o sea en Mateo (19:3-12 y 5:31-32), Marcos (10:1-12) y Lucas (16:18), quienes describen la vida de Jesús desde una perspectiva similar. El evangelio de Juan es bastante diferente, y no menciona el tema para nada. Lucas lo menciona de manera muy resumida al final de una colección de enseñanzas de Jesús. Marcos está en muy buen acuerdo con Mateo en la posición relativa que da al pasaje del divorcio. Comparando los tres evangelios sinópticos, notamos los siguientes puntos de interés:

Los pasajes sobre los niños

El pasaje sobre el divorcio que estamos examinando, es seguido en Mateo y Marcos por la bendición de Jesús a los niños. En ambos evangelios, se menciona en el capítulo anterior la importancia de "ser como un niño" y de "no causar tropiezo a uno de estos pequeños". Lucas tiene ambos pasajes sobre los niños después de sus palabras sobre el divorcio. Es como si los tres evangelistas asociaran muy estrechamente los dos temas: (1) El adulterio y divorcio con (2) El no hacer tropezar a los niños. ¡Cuántos niños sufren y tropiezan debido al adulterio y/o divorcio de sus padres! En juego está, no sólo la vida del esposo y su esposa, sino también la de "estos pequeños", quienes tropiezan y caen por el camino.

Esto encaja muy bien con el pasaje de Malaquías donde Dios declara: "Yo odio el divorcio", y da como una razón su voluntad divina de preservar la unidad de cuerpo y espíritu de la pareja con el fin de procrear una descendencia para Dios. De igual manera, cuando Pablo aborda el asunto de la separación y el divorcio, manda al creyente a seguir conviviendo con su cónyuge inconvertido, "pues de otra manera vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos (puestos aparte por Dios para un propósito especial)" (1 Corintios 7:14). En resumen, cualquier consideración de divorcio debe afrontar honestamente la situación de los niños que están envueltos en el problema, y el plan de Dios para sus vidas.

El argumento basado en la creación del hombre

En respuesta a la pregunta de los fariseos, Jesús les responde con dos citas del libro de Génesis: "Al principio, Dios los hizo varón y hembra" (Génesis 1:27), y "Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne" (Génesis 2:24). Los fariseos preguntaron sobre el divorcio, pero Jesús les respondió hablando sobre el matrimonio. ¡Este es un énfasis muy saludable que debemos imitar hoy día! Tal vez si diéramos más enseñanza sólida y bíblica sobre el matrimonio, habría menos necesidad de enseñar sobre el divorcio... Además, es imposible hablar sobre el divorcio sin antes entender el propósito de Dios para el matrimonio, pues el divorcio resulta del deterioro en la relación matrimonial.

Jesús les lleva a los orígenes: un precedente para nosotros

Cuando Jesús terminó sus comentarios con respecto al matrimonio basados en la creación, los fariseos le volvieron a preguntar sobre el divorcio. Entonces Jesús tornó su atención a la creación otra vez, "mas al principio no fue así..." En otras ocasiones, como cuando le preguntaron sobre el día de reposo (Mateo 12:1-14) Jesús usó el mismo método: llevó el problema a sus orígenes. ¿Cuál había sido el propósito original de Dios? ¿Cuál era la razón de ser de ese mandamiento? En esto, el Señor nos da un precedente o un ejemplo importante para nosotros hoy día: Al analizar un problema o una pregunta que se nos presente, llevémoslo al "primer fundamento", ¿Cuál fue el propósito original de Dios en este asunto?

Jesucristo enseña sobre el matrimonio

Aquí mencionaré brevemente algunos puntos que se pueden deducir de estos dos pasajes donde el Señor Jesús hace referencia a la creación. Es instructivo compararlos con las enseñanzas que ya hemos visto en el comentario sobre el pasaje de Génesis capítulos 1 y 2.

(1) "Al principio, Dios los hizo" muestra que el matrimonio y la relación sexual forman parte del plan original perfecto de Dios. Es algo muy bueno y es un don de Dios a la humanidad.

(2) "Varón y hembra" indica que esta enseñanza se aplica igualmente al esposo y a la esposa. Tanto el hombre como la mujer tienen igual dignidad ante Dios como sus criaturas, hechas por sus manos. No se debe considerar a un niño como de más valor que una niña, ni un hombre más que una mujer. Para Dios no vale el "machismo" ni tampoco el "feminismo". Tampoco tienen cabida los "matrimonios" entre homosexuales o entre lesbianas. El plan de Dios para el matrimonio es de un hombre con una mujer.

(3) "El hombre dejará padre y madre" es un mandato de Dios en relación con el matrimonio. La palabra "hombre" en el texto griego citado por Cristo es "anthropos" que se traduce "humano" y no "varón". Por tanto ambos, el hombre y también la mujer, deben dejar a sus padres para formar su propia unión independiente. ¡Cuántos problemas y fracasos se podrían evitar si este principio tan sencillo fuera cabalmente obedecido! Además, el acto de dejar padre y madre conlleva una edad y madurez suficientes para valerse por sí mismos, independientemente de sus padres en todo sentido: emocional y espiritual, pero también económicamente.

Repetimos: El matrimonio es para una pareja madura, no es para adolescentes dependientes aún de sus padres. Este principio también debe ser obedecido por los padres. Ellos deben soltar, y aun "empujar fuera" a sus hijos cuando lleguen al paso del matrimonio. No es correcto que los padres interfieran en el matrimonio de sus hijos. Esto no les impide dar un consejo o alguna ayuda económica, pero los padres siempre necesitan gran sabiduría para no pasarse del límite ni ser estorbo para el nuevo hogar que se ha formado, aun cuando atraviese dificultades graves.

(4) "Se unirá a su mujer." La palabra griega usada aquí viene de la raíz "Kolla" que significa pegante. La pareja es pegada hasta formar una sola pieza. El acto de unir la pareja no sólo lo hace el esposo o la esposa, sino que primordialmente es Dios el agente unificador. ¡La unión matrimonial viene de Dios! Esta es una forma saludable de ver el matrimonio, la cual nos preserva de ideas ascéticas que de una y otra manera han tratado de influir en la Iglesia cristiana, haciendo pensar que el matrimonio y las relaciones íntimas son algo "sucio".

(5) "Los dos..." Como ya hemos visto, Jesús cita el versículo de la versión griega del Antiguo Testamento que hace explícita la monogamia. Después Jesús añadió sus propias palabras: "Así que no son ya más dos..." De esta manera doblemente enfatizada, Cristo da su aprobación directa a la monogamia. Es decir, en un matrimonio conforme a la voluntad de Dios intervienen sólo dos personas: el esposo y la esposa.

(6) "Serán una sola carne" y las palabras de Jesús, "no son ya más dos, sino una sola carne" introducen el argumento de "una sola carne" o de "un cuerpo indisoluble". El ser un solo cuerpo significa que dos vidas diferentes, al ser unidas en matrimonio, buscarán coordinar la una con la otra tan inevitablemente como una parte del cuerpo coordina con otra parte del mismo cuerpo. La doctrina de "una sola carne" es una verdad tan profunda que Jesús ya respondió a la pregunta de los fariseos sin siquiera mencionar el divorcio: "Por tanto, lo que Dios (ho theos) juntó, no lo separe el hombre (anthropos)".

(7) El griego "ho theos" significa literalmente "El Dios" o "El Gran Dios", en contraposición a "anthropos", que significa "ser humano". Cristo enfatiza la diferencia infinita entre el Dios Todopoderoso, quien junta la pareja y los insignificantes seres humanos, ¡quienes se atreven a separar lo que Dios desea que permanezca unido!

(8) "No lo separe el [ser humano]." Como ya vimos, el griego no dice "varón" sino "ser humano". Así pues, el mandamiento de no separar una pareja casada es igualmente responsabilidad del hombre y de la mujer. Ambos cónyuges deben luchar por mantener la unidad de su matrimonio. Además, los hombres y las mujeres en general deben tener cuidado de no ser estorbo y causar una separación en el matrimonio de otra pareja. El coqueteo con una persona casada es un pecado doblemente grave ante los ojos de Dios, como también los chismes contados con el fin de causar problemas en el interior de una pareja.

La cita del libro de Deuteronomio

Los fariseos y Jesús siguen su discusión haciendo referencia a la Ley de Moisés, y en especial Deuteronomio 24:1-4. Es curioso que Marcos 10:3-4 y Mateo 19:7-8 presentan las palabras de Jesús y los fariseos en un orden opuesto: En Mateo, los fariseos preguntan: "¿Por qué, pues, mandó Moisés [el divorcio]?" y Jesús responde: "Moisés os permitió..." Marcos nos presenta lo contrario: Es Jesús quien pregunta: "¿Qué os mandó Moisés?" a lo cual los fariseos responden: "Moisés permitió..." Esto no presupone una contradicción; más bien nos puede indicar que Jesús enseñó sobre el adulterio y el divorcio en varias ocasiones, y cada evangelista escogió el incidente, o la parte del incidente, que mejor encajaba con su enfoque del Señor.

En ambos casos, la secuencia de pregunta y respuesta lleva al lector a recordar que ¡Moisés no mandó el divorcio! Solamente lo permitió y luego mandó ciertas restricciones. Ambos evangelistas atacan la premisa de los fariseos y establecen que el divorcio no es la voluntad activa de Dios, no es una opción normal y viable para un matrimonio. "Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres." En el griego, "sklerokardia" significa literalmente "corazón-duro", una acusación que Jesús dirige contra los hombres con quienes hablaba, que se creían muy justos en su petición de divorcio, y no sólo contra las mujeres culpables de quienes se querían divorciar.

Este contraste entre "mandar" y "permitir" introduce claramente el concepto de las dos voluntades de Dios: (1) Su voluntad "activa", "directa" o "primera" (lo que Dios planeó y mandó para la unión del hombre y la mujer en el huerto de Edén); y (2) Su voluntad "pasiva", "permissiva", "relativa" o "circunstancial" (lo que Dios permitió que los israelitas hicieran bajo ciertas circunstancias en el Antiguo Testamento). No debemos confundir estos dos niveles de la voluntad de Dios. ¡Aspiremos siempre a conocer y obedecer "la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta"! (Romanos 12:2)

Hombres y mujeres por igual

Sólo el evangelio de Marcos menciona la posibilidad de que la mujer tomara la iniciativa de repudiar a su esposo (10:12). Mateo no necesita añadir esta frase, pues él escribió primordialmente a los de cultura judía, y en ese ambiente el divorcio era prerrogativa del varón, (aunque en algunos casos excepcionales, parece que la mujer podía exigir que su esposo le diera carta de divorcio). Al tomar los evangelios juntos, el cuadro general que se nos presenta es el de la igualdad entre el hombre y la mujer ante Dios. Los principios de Dios para el matrimonio, el divorcio y el segundo matrimonio, con sus advertencias y mandamientos, se aplican igualmente a ambos.

Por causa de fornicación (porneia)

La palabra traducida al español "fornicación", en Mateo 5:32 y 19:9, requiere especial atención. En griego aparece la palabra "porneia". Para saber exactamente qué significa, necesitamos consultar los léxicos o diccionarios griegos: De acuerdo con Liddell y Scott, "porneia" significa "prostitución, fornicación y falta de castidad". Moulton y Milligan comentan que "porneia" era un término poco usado en el griego clásico y que significaba originalmente "prostitución o fornicación". Después se usó en el lenguaje popular (el griego koine) refiriéndose a relaciones sexuales prohibidas en general. Arndt y Gingrich definen "porneia" como "prostitución, falta de castidad, fornicación y cualquier clase de relación sexual prohibida".

"Porneia" aparece también en este sentido general en Juan 8:41; 1 Corintios 5:1; 6:13,18; 2 Corintios 12:21; Gálatas 5:19; Efesios 5:3; Colosenses 3:5; 1 Tesalonicenses 4:3, Apocalipsis 2:21 y 9:21.

En español, el diccionario Larousse define la palabra "fornicación" como toda relación sexual fuera del matrimonio, mientras que "adulterio" es más específico e implica relaciones sexuales ilícitas por parte de (o con) personas casadas.

En resumen, la palabra griega "moichea" o en español "adulterio" significa pecado sexual que implica a personas casadas; mientras que "porneia" o en español "fornicación" significa "inmoralidad sexual en general", pues es un término bastante amplio que incluye adulterio.

La cláusula de excepción

Sólo Mateo contiene la llamada cláusula de excepción: "salvo por causa de fornicación..." (5:32 y 19:9) como la única razón válida para que el Señor Jesús permita (aunque no manda) el divorcio. Esto nos plantea grandes interrogantes en cuanto a cómo la debemos interpretar. ¿Por qué no la mencionaron Marcos y Lucas? ¿Será que ellos asumieron que sus lectores ya conocerían la excepción? ¿O sólo querían presentar una parte de la enseñanza del Señor al respecto, y por tanto no consideraron necesario mencionarla? ¿O será que debemos descalificar o limitar el significado de la excepción en Mateo para que cuadre con la (aparentemente) absoluta prohibición de los otros dos? Pero entonces, ¿por qué la incluye Mateo? Hay dos maneras generales de interpretar estos pasajes:

(1) Algunos opinan que el silencio de Marcos y Lucas en cuanto a la posibilidad de una excepción, y la aparente contradicción entre el mandato claro de Jesús "lo que Dios juntó, no lo separe el hombre" y la cláusula mencionada, indican que debemos armonizar los tres evangelistas de manera tal que, en la práctica, se excluya la posibilidad del divorcio. De esta manera queda absoluta la prohibición del divorcio hoy día.

Los que piensan así, generalmente basan su argumento sobre una interpretación más específica o estrecha de lo que podría significar "porneia" en el contexto, o sobre construcciones gramaticales alternativas que limitan o eliminan completamente la cláusula de excepción. En un apéndice al final del libro se explican en detalle estas interpretaciones.

(2) Otros explican que para armonizar los pasajes en cuestión, se debe permitir que se complementen unos a otros, o sea que los pasajes más largos y detallados suplan los detalles o las frases que faltan en los más cortos.

Mateo es el que más espacio dedicó al asunto: dos pasajes (5:31-32 y 19:1-12) para un total de 52 renglones en la traducción Reina Valera. Lucas sólo tiene un versículo al respecto (16:18) con 4 renglones, y no es razonable esperar que incluya más que la esencia de la enseñanza del Señor. Marcos trata el asunto algo más detalladamente (10:1-12) con 29 renglones, pero omite varias cosas: No menciona que Jesús sanó allí a algunas personas, la primera pregunta de los fariseos no dice "por cualquier causa", no tiene la segunda pregunta de los fariseos, no dice "el que se casa con la repudiada adultera", tampoco incluye la reacción de los discípulos, ni las enseñanzas de Jesús respecto de "los eunucos". Por tanto, el hecho de que tampoco tenga la cláusula de excepción no debe sorprendernos.

Los que así piensan, dicen que debemos reconstruir la enseñanza completa usando a los tres evangelistas y permitiendo que cada detalle sea narrado, incluyendo la cláusula de excepción. Esta forma de entender los pasajes bíblicos se llama "la interpretación de Erasmo", y se encuentra argumentado detalladamente en un apéndice al final del libro.

¿Cuál será la interpretación correcta? Existen varias posibilidades y muchos otros argumentos para respaldar cada alternativa. Personalmente, me inclino por la segunda alternativa (2), pues armoniza y complementa las enseñanzas registradas en los evangelios con las que están en las epístolas y en el resto de las Escrituras.

Así pues, sólo la inmoralidad sexual (fornicación) de uno de los cónyuges daría la posibilidad al creyente "inocente" de buscar un divorcio; después del cual, pasado un tiempo prudencial, podría volver a casarse. Específicamente, esto incluye el adulterio (infidelidad sexual de una persona casada), concubinato (vivir con otra persona en unión libre), incesto (relaciones sexuales con miembros de la familia), homosexualismo (relaciones sexuales entre dos hombres), lesbianismo (relaciones sexuales entre dos mujeres), bestialismo (actos de lujuria cometidos con animales), y otras perversiones sexuales graves, especialmente si no hay arrepentimiento o si hay reincidencia.

Notemos que Cristo no manda el divorcio. Un cristiano que se vea envuelto en un problema matrimonial así, debe intentar primero el camino del perdón y la reconciliación, pues esta es la voluntad activa del Señor. Pero desafortunadamente, por la dureza del corazón humano, a veces es imposible restaurar un matrimonio destruido por la inmoralidad. En tales casos excepcionales, el Señor reconoce que la continuación del matrimonio es imposible y que el creyente debe tener el permiso de divorciarse. Ante los ojos de Dios, únicamente la inmoralidad sexual permite que el cónyuge defraudado obtenga el divorcio.

Los comentarios de Jesús sobre el divorcio y el adulterio

Los tres pasajes sinópticos incluyen las palabras "cualquiera que repudia a su mujer" ... "y se casa con otra", "comete adulterio". Esto parece implicar que es el hecho de casarse otra vez lo que produce el adulterio. Por eso algunos intérpretes permiten el divorcio, pero no el nuevo matrimonio. Pero, como ya hemos visto, los judíos siempre entendieron que el divorcio legal daba el derecho a contraer un segundo matrimonio. Esto también está apoyado en el Antiguo Testamento. Así que cuando Cristo habló del "divorcio", lo más razonable es entender que este término fue usado con el significado que era universalmente aceptado en ese entonces, y que daba el derecho de volverse a casar.

¿Por qué entonces afirma el Señor que el que se divorcia y se vuelve a casar comete adulterio? Ya hemos visto que Mateo inserta la "cláusula de excepción" entre las palabras citadas arriba. La frase completa queda así con cuatro partes: "Cualquiera que repudia a su mujer", "salvo por causa de fornicación", "y se casa con otra", "comete adulterio". Esto nos demuestra que el Señor aquí está hablando del divorcio no justificado, o sea un divorcio por otras razones diferentes a la inmoralidad sexual. Por lo tanto, el Señor afirma que el que repudia a su mujer (sin haber motivo de inmoralidad en ella) y se vuelve a casar, comete adulterio; porque su primer matrimonio ¡todavía es válido ante los ojos de Dios!

Marcos especifica que este adulterio es cometido "contra ella": probablemente la esposa que ha sido repudiada, pero también puede referirse a la nueva esposa. En todo caso, Jesús subraya que el esposo que obra así no sólo ofende a Dios, sino que también degrada y peca contra las mujeres implicadas. Mateo también añade que el esposo que repudia a su esposa "hace que ella adúltere", presumiblemente cuando ella se volviera a casar, pues tanto la ley judía como la romana permitían el segundo matrimonio.

Finalmente, Mateo y Lucas advierten que cualquiera que se casa con "la mujer repudiada" (o sea aquella que ha sido injustamente divorciada), ¡también comete adulterio! Jesucristo, en todo esto, nos subraya la estrecha relación entre el divorcio y el adulterio. El divorcio injustificado causa adulterio, pues implica que el adulterio será cometido por el esposo, la esposa y los nuevos cónyuges también. Por tanto el divorcio no es la voluntad de Dios. Notemos que esto está en marcada contradicción con la perspectiva de los fariseos: ellos (aun los estrictos seguidores de Shammai) sostenían que el adulterio era causa del divorcio. Jesús afirma lo contrario: El divorcio es causa del adulterio, y la única manera de salir de ese círculo vicioso es por el perdón y la reconciliación que quiere el Señor.

Así pues, el principio general es claro; el hecho que se dé un divorcio seguido por un segundo matrimonio, implica que por lo menos alguien es culpable de adulterio. Hay tres posibilidades: (1) Que fue el adulterio de uno de los cónyuges lo que causó el divorcio. (2) Que un divorcio no justificado hará que los cónyuges separados y sus nuevas parejas cometan adulterio al volverse a casar. (3) Que la verdadera razón que hay detrás del divorcio es el deseo ilegítimo de tener otro cónyuge más atractivo, lo que equivale a codiciar a una mujer, lo cual Jesús condena como adulterio (Mateo 5:27-30).

¿Qué aplicaciones para nosotros tiene esta advertencia de Jesús contra el adulterio en conexión con el divorcio? Sugiero las siguientes:

(1) Si una persona se ha divorciado por causa de la inmoralidad sexual de su cónyuge, debemos aceptar que tal divorcio fue permitido por el Señor. Es sabio que haya un período de recuperación emocional y espiritual para

sanar las heridas que tal crisis produce. Pero después, esta persona tiene libertad de volverse a casar. Si insistimos en más que esto, seremos culpables de añadir a la Palabra de Dios, ¡lo cual es un grave error!

(2) Si una pareja se separa o se divorcia injustificadamente (por razones diferentes a la inmoralidad sexual), el creyente debe quedarse sin casar, esperando hasta que sea posible la reconciliación con su cónyuge original (1 Corintios 7:11). Buscar otra pareja, para un creyente en estas circunstancias sería cometer adulterio, aun si ya se ha efectuado un divorcio civil.

(3) Cualquier creyente que conozca una pareja separada o injustamente divorciada, debe "dejarlos quietos". Jesús no permite que se comience un noviazgo con alguno de ellos, porque esto estorbaría la posibilidad de una eventual reconciliación, y además llevaría a la nueva pareja a cometer adulterio.

(4) Si durante este período de separación o divorcio no justificado, uno de los cónyuges no sólo rehúsa la reconciliación sino que deja de vivir como soltero, ya sea porque se volvió a casar, o se juntó a vivir con alguien, o vive una vida de inmoralidad, entonces ha hecho totalmente imposible la reconciliación. En este caso la "cláusula de excepción" (salvo por causa de fornicación) permite que el cónyuge "soltero" se divorcie (si no lo estaba) y posteriormente se vuelva a casar con la aprobación del Señor.

La reacción de los discípulos

Al escuchar las palabras de Jesús, la reacción de los discípulos fue la de exclamar: "Si así es la condición del hombre con su mujer, ¡no conviene casarse!" (Mateo 19:10). ¿Por qué reaccionaron tan fuertemente? Algunos explican que el asombro de los discípulos nos demuestra que ellos entendieron que Jesús no permitía el divorcio ni el nuevo matrimonio por ninguna causa. Porque de otra manera, siendo judíos piadosos que, por tanto, aceptarían la interpretación de Shammai (el adulterio es causal de divorcio), ellos no tendrían por qué asombrarse ante las palabras de Jesús.

Sin embargo, este argumento asume demasiado de los discípulos. Una buena parte de ellos eran pescadores (¡como los marineros de hoy día!), uno había sido publicano (traidor y estafador) y otro zelote (guerrillero y posiblemente sicario). Los discípulos contrariaron a los judíos estrictos arrancando espigas el día de reposo (Marcos 2:23-24), y no lavándose las manos ceremonialmente antes de comer (Marcos 7:1-3).

Todo esto nos permite ver que ellos no eran "judíos piadosos y estrictos" sino una mezcla tomada del pueblo vulgo. En cuanto al divorcio, los discípulos probablemente se identificaban con la interpretación popular de Hilliel (casi cualquier causa justifica el divorcio), y por tanto se asombraron al escuchar que Jesús, quien siempre estaba en contra del legalismo de los fariseos, ahora apoyara una posición tan estricta.

Jesús entonces les dijo: "No todos son capaces de recibir esto, sino aquellos a quienes es dado." (Mateo 19:11). Cuando Jesús habló de "recibir esto", ¿a qué se estaba refiriendo? ¿A sus propias palabras, o a la conclusión de los discípulos, de que era mejor no casarse? Creo que Mateo pudo haber sido ambiguo a propósito, permitiendo ambas aplicaciones. Sólo los cristianos, discípulos de Jesús, tienen (1) la capacidad para seguir sus enseñanzas sobre el matrimonio, y (2) la visión de aceptar que, a veces, permanecer voluntariamente soltero puede ser el llamado de Dios para su vida.

La vida soltera dedicada a Dios

Finalmente, Jesús amplió el pensamiento de sus discípulos con su triple pronunciamiento sobre los eunucos: Algunos "nacieron eunucos", otros "son hechos eunucos por los hombres", otros "se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos." (Mateo 19:12)

Algunos cristianos tomaron esta enseñanza literalmente. Orígenes, uno de los pensadores más influyentes de la Iglesia de los primeros siglos, se castró, buscando así dedicarse completamente a Dios. Posteriormente reconoció su error. Es cierto que la palabra griega "eunouchous" significa literalmente "castrado", pero debe ser entendida en el contexto del lenguaje hiperbólico que Jesús usó frecuentemente; como cuando Jesús nos mandó a

"aborrecer" a nuestros padres, familiares y aun nuestra vida. (Lucas 14:26, Juan 12:25). A lo que Jesús se refiere aquí, es a la decisión de permanecer soltero, o sea, de no casarse y así permanecer virgen sexualmente.

Los que "nacieron así" son los que por alguna deformidad congénita física o mental, no están en condiciones de casarse. Los que "son hechos eunucos por los hombres" son aquellos que por manos de hombres han sufrido un accidente o una herida (ya sea física o psicológica) que los ha incapacitado para el matrimonio, incluyendo aquellos que en esa época eran castrados, como el etíope tesorero de la reina Candace. (Hechos 8:26-39). También puede incluir aquellos que han sido privados de la posibilidad de casarse por alguna ley o reglamento humano. Los que "a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos" son aquellos que voluntariamente renuncian al matrimonio para poder dedicarse de lleno al servicio cristiano.

Pablo también confirma que algunos creyentes reciben el don del celibato, el cual les libera para servir al Señor sin distracciones. (1 Corintios 7:32-38). Es cierto que la Biblia nos da advertencias contra los falsos maestros que "prohibirán casarse." (1 Timoteo 4:1-3). Por tanto, la decisión del celibato es muy personal, y no debe ser impuesta por maestros que enseñan una falsa pureza o espiritualidad.

Mateo termina la narración otra vez de manera ambigua, registrando las palabras de Jesús cuando dice, "El que sea capaz de recibir esto, que lo reciba." ¿A qué se refiere Jesús cuando dice "esto"? ¿A la enseñanza original sobre el matrimonio y el divorcio, o a la conclusión de los discípulos, o a sus propias palabras sobre los "eunucos"? Aquí también pienso que la aplicación es válida en los tres sentidos:

Todos los creyentes, con el poder del Espíritu Santo, pueden aceptar "esto" en el primer sentido (la ética cristiana para el matrimonio indisoluble), y los que reciben ese don de Dios pueden aceptar "esto" en el segundo y tercer sentido (una vida soltera dedicada a Dios). Jesús exalta el matrimonio y la pureza de las relaciones íntimas en ese contexto, y también dignifica el celibato voluntario como una alternativa honrosa. Igualmente, nosotros debemos mantener este sano equilibrio.

CUARTA PARTE:

EL APÓSTOL PABLO ESCRIBE SOBRE EL DIVORCIO

11. ROMANOS CAPÍTULO SIETE

En la epístola a los Romanos, Pablo desarrolla su argumento de la salvación por fe solamente, y la libertad del creyente con respecto a las obras de la Ley.

Toma como ilustración el matrimonio: "Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera." (Romanos 7:2-3)

El apóstol luego explica que los creyentes hemos muerto a la Ley que antes nos ataba, por medio de la muerte de Cristo en la cruz, para que ahora vivamos bajo el régimen nuevo del Espíritu.

Algunos usan este pasaje para probar que el divorcio no es permitido bajo ninguna circunstancia, y que cualquier segundo matrimonio "mientras el marido vive", equivale al adulterio. Pero hacer esto es forzar el pasaje para sacarle más significado de lo que su contexto y propósito nos autorizan. Pablo usa aquí la analogía del matrimonio normal, para ilustrar una verdad espiritual. La Biblia no considera el divorcio como una alternativa "normal".

De todas maneras, el texto dice, "si en vida del marido..." Ahora bien, si con base en los otros pasajes bíblicos que tratan el tema explícitamente, llegamos a la conclusión de que el divorcio puede ser permitido bajo ciertas circunstancias, entonces el primer cónyuge ya no sería el "marido", y el segundo matrimonio no sería adulterio tampoco.

Lo importante es notar que debemos basar nuestras convicciones en enseñanzas explícitas y directas, y no en analogías y paralelos. Estos últimos sólo son útiles cuando ayudan a ilustrar y confirmar convicciones a las que ya hemos llegado por el estudio de enseñanzas prescriptivas claras encontradas en otros pasajes bíblicos.

12. EFESIOS CAPÍTULO CINCO

La relación entre Cristo y su Iglesia se ilustra gráficamente en el Nuevo Testamento como la relación entre esposo y esposa (Efesios 5:22-23). Los esposos deben amar a sus esposas así como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella. Las esposas deben sujetarse a sus maridos así como la Iglesia debe sujetarse a Cristo.

Esta es una analogía muy especial, pues la relación entre esposos ¡es la más íntima y permanente que se conozca entre seres humanos! Es semejante a las analogías encontradas en los pasajes proféticos de Isaías, Jeremías y Ezequiel, donde ellos también trazan el paralelo entre la alianza matrimonial y la relación de Jehová con Israel y Judá.

Tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento enfatizan la intimidad y permanencia de la relación de Dios con su pueblo, y así indirectamente la intimidad y permanencia del matrimonio. Esto es parte del plan perfecto de Dios para el matrimonio. Esta es su voluntad activa. Cristo, el esposo perfecto, nunca se divorciará de su esposa la Iglesia. Él es nuestro ejemplo máximo, también en esta área del matrimonio.

De este pasaje se desprende mucha enseñanza positiva para el matrimonio. En especial, Pablo enfatiza dos consejos para los cónyuges:

- (1) La esposa debe someterse a su esposo. Esto es parte del orden divino que Dios, el inventor del matrimonio, ha instituido. Esta sumisión debe ser semejante a la de la Iglesia al Señor Jesucristo.
- (2) El esposo debe amar a su esposa. ¡Este mandato se repite tres veces en el espacio de nueve versículos! Es como si el apóstol nos quisiera enfatizar marcadamente la importancia de tal instrucción. Nuevamente, el modelo es Jesucristo mismo, en su amor por la Iglesia.

Es fundamental que cada cónyuge se aplique la parte de este pasaje que le corresponde. Al esposo no le corresponde obligar a su esposa a obedecerle, sino hacer su parte: amar a su esposa. A la esposa no le corresponde quejarse de la falta de amor y consideración de parte de su esposo, sino hacer su parte: someterse a él en el Señor. Al meditar en estos versículos, se verán muchísimas cosas más, que valen la pena ser estudiadas y predicadas en nuestra iglesia local. Pero sobre todo, ¡debemos aplicarlas en nuestros matrimonios!

13. PRIMERA A LOS CORINTIOS CAPÍTULO SIETE

Debemos analizar la enseñanza de Pablo en este capítulo, a la luz del resto de las Escrituras. La instrucción se divide en dos partes: Primero el mandato directo de Cristo, "mando, no yo, sino el Señor..." (vs.10-11); y segundo el consejo divinamente inspirado del apóstol Pablo, "yo digo, no el Señor..." (vs.12-15). Notemos que ambas partes siguen el mismo patrón ya visto en el Antiguo Testamento y en los Evangelios:

- (1) Primero, se enfatiza la indisolubilidad del matrimonio: "La mujer no se separe del marido... el marido no abandone a su mujer... El hermano... no la abandone... La mujer... no lo abandone..." El matrimonio es una unión de por vida que no debe ser separada.
- (2) Luego se nos presenta un segundo nivel de la voluntad de Dios: "Y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido" (v.11). Aquí vemos el permiso de Dios para una separación temporal, mientras se logra una restauración que permita que la pareja vuelva a convivir. Mientras tanto, deben permanecer sin casarse.

(3) Finalmente, Pablo manifiesta un tercer nivel de la voluntad permisiva de Dios: "Pero si el incrédulo se separa, sepárese; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios" (v.15). Algunos comparan este último versículo con la "cláusula de excepción" en Mateo, viendo aquí un permiso para que el creyente abandonado por su cónyuge inconverso pueda aceptar un divorcio y volverse a casar. A esto se le llama técnicamente el "privilegio paulino". Debemos enfatizar varias cosas en este pasaje de 1 Corintios 7:

¿Existe contradicción entre Pablo y el Señor Jesucristo?

En cuanto a la distinción entre las palabras del Señor, "mando, no yo, sino el Señor..." y las de Pablo, "yo digo, no el Señor..." notemos que ambas forman parte de la Palabra de Dios, y no debemos descartar las palabras de Pablo como de menor valor. Sencillamente, Pablo quería distinguir entre lo que Cristo ya había dicho y lo que él, como apóstol inspirado por el Espíritu Santo, iba a añadir. Las dos cosas deben ser obedecidas por todos los verdaderos creyentes. No hay, pues, enfrentamiento.

La posibilidad de la separación

El "mandamiento del Señor" contiene dos expresiones claras de la voluntad de Dios: Primeramente, la prohibición divina en cuanto a la separación. Esta es la voluntad más alta de Dios. Los esposos no se deben separar. Luego, aún en el "mandamiento del Señor", viene su "voluntad segunda" o "permisiva": "Y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliase con su marido." Si un creyente se ve obligado a separarse de su cónyuge por violencia o peligro, o si es abandonado, su deseo ardiente, para serle fiel a su Señor, debe ser el de esperar y de dar toda oportunidad para la reconciliación. El deseo de Dios es el perdón y la reconciliación, de modo que si la separación o el divorcio ya son un hecho, la "siguiente voluntad" de Dios es que ambos cónyuges se arrepientan y confiesen su parte, y se reconcilien.

Casi siempre resulta que ambos han obrado mal de una u otra manera, contribuyendo así ambos al rompimiento de la relación. Así, el tiempo de separación debe ser un espacio de reflexión para recapacitar ante el Señor. Mientras tanto deben esperar. El hecho de la separación por sí solo, aunque sea prolongado, no autoriza al creyente a seguir adelante con el divorcio.

Cuando es evidente que una reconciliación ya es imposible, debido a que la parte ausente se ha juntado a vivir con otra persona, o haya caído en inmoralidad sexual, y sólo entonces, puede el creyente considerar la posibilidad de un segundo matrimonio. Existe un gran peligro de extinguir una relación que debería ser salvada, por causa del falso atractivo de un segundo matrimonio. A los que se encuentren en tal situación, Dios manda que se queden sin casar o que se reconcilien.

La deserción o el abandono, ¿justifica el divorcio?

En cuanto al llamado "privilegio paulino" (divorcio por deserción) (v.15): ¿Exactamente qué significa la expresión "no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso"? (En la Biblia de Jerusalén dice, "en ese caso el hermano o la hermana no están ligados"). La raíz del término griego que ha sido traducido "servidumbre" o "ligados", es "doulos" que significa esclavo. Hacia el final del capítulo, Pablo afirma: "La mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muere, libre es para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor." (v.39) Aquí vemos que la muerte rompe la ligadura que ata a la mujer a su esposo.

Algunos expositores enseñan que de igual manera, la frase del verso 15, "no están ligados", implica una separación completa, igual a la que es producida por la muerte. Esto entrañaría el permiso para divorciarse del cónyuge desertor, y, al igual que en el caso de muerte, libraría al cónyuge "inocente" para que se pudiera volver a casar, "con tal que sea en el Señor".

Los que así enseñan, enfatizan que Pablo se refiere aquí a una deserción permanente por parte del cónyuge inconverso, dejando al creyente abandonado. Es un acto definitivo que implica que no existe ningún deseo de

volver, ningún interés en el hogar ni sus responsabilidades y un rompimiento de las promesas matrimoniales. Esto necesariamente supone un tiempo bastante largo de separación, para poder determinar si efectivamente existe una deserción definitiva, o si es temporal y con posibilidad de reconciliación.

Además, ¡el cónyuge inconverso no debe ser echado de la casa! De hecho, el comportamiento del creyente debe ser tal que pueda ganar a su pareja para el Señor (vs. 14,16). Si llega a ser evidente que el mal comportamiento del creyente ha sido causa contribuyente a que el cónyuge inconverso se haya aburrido y se haya ido, el consejo bíblico es arrepentirse y buscar perdón y reconciliación con la parte desertora. No se trata de apuradamente buscar un divorcio, ahora que ("¡al fin!") el cónyuge se ha ido.

Esto subraya, de paso, el grave peligro de volverse legalista: una persona puede aferrarse a ciertos textos para justificar su divorcio y nuevo matrimonio, pero en el fondo puede ser culpable de no querer hacer la voluntad de Dios. Se puede caer en la trampa de los fariseos, quienes trataban de aplicar la letra de la Ley mientras que ignoraban el espíritu de la Ley. Esta es una actitud verdaderamente peligrosa, y aquellos que aconsejan en estos asuntos deben tomar esto muy en cuenta.

¡No podemos añadir a la Palabra de Dios!

Aquellos que enseñan este punto de vista, declaran que este permiso adicional de Pablo (por deserción), no es una contradicción con el único permiso que dio Jesucristo (por inmoralidad), ya que Jesucristo habló en el contexto judío, antes de que comenzara la Iglesia. Así que Pablo ahora extiende la enseñanza para cubrir la nueva circunstancia de la Iglesia (judía y gentil). Insisten que no hay contradicción, que más bien se trata de una nueva expresión de la tensión entre la perfecta voluntad de Dios y su segunda o tercera voluntad.

Algunos preguntan si este precedente de Pablo, de extender la enseñanza de Jesucristo, no nos dará pie para extender las causales bíblicas que permiten el divorcio: Así pues, ¿no sería justificable ante Dios el divorcio de una esposa debido a que su esposo es drogadicto, o porque la golpea a ella o a los niños?

Mi convicción personal es que sólo los apóstoles tenían el grado de inspiración del Espíritu Santo que les permitía hacer esta extensión. No tenemos derecho de extender los preceptos bíblicos. Nuestra tarea debe ser la de buscar la guía del Espíritu Santo para saber cómo aplicar las Escrituras a nuestras circunstancias, pero nunca de añadir a sus mandamientos. ¡Existen claras advertencias en contra de añadir a la Palabra de Dios! Además, nuestras circunstancias hoy día son esencialmente las mismas que vivió Pablo: todavía estamos en la misma Iglesia, y la naturaleza humana no ha cambiado.

No creo que estemos autorizados a justificar un divorcio por drogadicción o violencia. Pero tal vez, en casos extremos, sí puede ser aconsejable un período de separación por tales causas, hasta que se vean señas de un cambio que permita reconstruir la relación de pareja. "Y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido..."

¿Qué debe hacer un creyente abandonado por su cónyuge?

Hay una explicación alternativa a la que acabamos de considerar (el abandono definitivo permite el divorcio), que, a mi parecer, se ajusta mejor al pasaje de 1 Corintios 7, a la luz del resto de las Escrituras, y los evangelios en particular. Recordemos que en las declaraciones de Jesús, Él condenó el divorcio (excepto por inmoralidad sexual), insistiendo en que el esposo, al repudiar a su esposa y volverse a casar, cometía adulterio él mismo; además hacía que su esposa cometiera adulterio, y cualquiera que se casara con uno de los cónyuges divorciados también cometía adulterio. ¡Aun un hombre soltero que decidiera casarse con una mujer injustamente divorciada, estaba cometiendo adulterio! (Mateo 5:32, 19:9; Marcos 10:11-12; Lucas 16:18)

Entonces, ¿qué enseña Pablo en este pasaje? Si combinamos las palabras del Señor Jesús en los evangelios con las del apóstol Pablo en un solo pensamiento coherente, tenemos lo siguiente: Mientras el cónyuge desertor permanezca "soltero" (no casándose de nuevo, ni juntándose a vivir con alguien, ni viviendo una vida de inmoralidad sexual), durante este tiempo, Pablo nos muestra que el creyente abandonado debe quedarse sin

casar, o reconciliarse con su cónyuge. De hecho, puede ser aconsejable para algunos seguir viviendo solos aun si el desertor se casa con otra persona, pues no para todos es la vida matrimonial.

El creyente que ha sido abandonado por su cónyuge no debe afanarse tratando desesperadamente de buscar y obligar al cónyuge desertor a volver al hogar. Por eso dice Pablo, "no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios." (v.15). Más bien debe depender de Dios, reposar en el Señor y orar por su cónyuge, para que sea Dios quien le cambie y le vuelva a traer al hogar.

Pero si el cónyuge desertor no permanece "soltero", entonces efectivamente ha hecho imposible una reconciliación; y la excepción que pronunció Jesucristo ("salvo por fornicación") libera a tal hermano o hermana para que obtenga un divorcio justificado ante Dios, y posteriormente le abre la posibilidad de un segundo matrimonio. Recordemos que aun en este caso, al igual que en el de cualquier creyente soltero, puede ser la voluntad de Dios que siga soltero durante el resto de su vida.

Así pues, cuando Pablo dice: "Pero si el incrédulo se separa, sepárese" (v.15) él asume, al igual que Jesucristo, que el cónyuge desertor puede contraer eventualmente una nueva relación con otra persona. Mientras esto no ocurra, el creyente abandonado debe esperar en el Señor, guardándose "soltero" y dando la oportunidad para una verdadera reconciliación. Si bien esta enseñanza es explícita en el caso de un creyente abandonado por un inconverso, también es razonable aplicarlo a cualquier caso de abandono entre creyentes profesantes, pues Dios exige de ellos un nivel moral aun mayor.

Esta interpretación, que combina las palabras de Jesús y Pablo en un solo pensamiento, tiene tres ventajas principales sobre la interpretación anterior:

(1) Primeramente, quita la aparente contradicción entre Jesús (quien sólo permitió el divorcio por causa de fornicación) y Pablo (quien parece además permitir el divorcio por abandono), pues nos permite ver la enseñanza de Pablo como complementando y no contradiciendo la enseñanza de Jesús. ¡Pablo no da otra causal de divorcio! Más bien, nos muestra explícitamente lo que debe hacer el cónyuge abandonado después de su separación o divorcio civil (no justificado bíblicamente), durante el tiempo en que aún es posible una reconciliación.

(2) En segundo lugar, vemos que tanto Jesucristo como Pablo enfatizan la importancia de la reconciliación. Dios odia el divorcio y desea más bien la restauración de aquellas parejas que se encuentran separadas o injustamente divorciadas. Es cierto que la Ley de Moisés prohibía que una pareja divorciada se volviera a casar, para así evitar que el divorcio fuera tomado como algo liviano (Deuteronomio 24:1-4). Pero en vista del deseo divino de perdón y restauración anunciado por medio de Cristo, y aun de los profetas, ¿no es razonable concluir que ahora Dios busca la reconciliación de una pareja injustamente divorciada, asumiendo que estén libres de segundas uniones? Inclusive, si hay verdadero arrepentimiento y cambio de vida, Dios puede restaurar aun una pareja divorciada por causa de inmoralidad sexual.

(3) Finalmente, vemos que Pablo subraya las advertencias de Jesucristo cuando Éste condena como adulterio el nuevo matrimonio de los cónyuges separados, cuando la reconciliación es aún una posibilidad viable, es decir, mientras no haya inmoralidad sexual de por medio.

Dios nos acepta tal como somos cuando venimos a Él

"Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede." (vs. 17, 20, 24). Estas palabras, en esencia repetidas tres veces por Pablo, nos muestran que Dios nos perdona y nos acepta tal como somos cuando nos arrepentimos y nos entregamos de todo corazón a Él. También en estos asuntos matrimoniales, se nos manda a permanecer en el estado en que nos hallábamos cuando fuimos convertidos.

Así que las personas divorciadas o casadas por segunda vez, quienes vienen al Señor después de divorciados o casados, no deben tratar de deshacer su presente relación, sino más bien legalizarla y establecerla

permanentemente. Dios ha perdonado el pasado, y quiere construir sobre el presente. "De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas." (2 Corintios 5:17). Esto también encaja bien con el énfasis de Jesucristo sobre el perdón disponible para el pecador arrepentido.

Alguien ha defendido la posibilidad del nuevo matrimonio para el cónyuge culpable pero arrepentido, así: "Esta posibilidad es tan invisible en Pablo como lo es en Mateo, como si Dios quisiera que este tipo de nuevo matrimonio fuera invisible cuando se habla del matrimonio. Entonces, ¿por qué enseño este punto, haciéndolo visible? ¿Soy desobediente al método apostólico? Yo enseño este punto, porque el evangelio del perdón para el creyente verdaderamente arrepentido es el mensaje más visible del Nuevo Testamento."

Otros han sugerido que el tratamiento más completo y equilibrado de la enseñanza bíblica sobre el matrimonio, el divorcio y el nuevo matrimonio debería tener seis puntos: (1) Matrimonio indisoluble de por vida; (2) Separación temporal buscando restauración y reconciliación; (3) Divorcio permitido para el cónyuge "inocente" defraudado por la infidelidad de su pareja; (4) Tiempo de espera sin casarse para sanar las heridas, dando espacio para una reconciliación; (5) Segundo matrimonio permitido para el cónyuge "inocente"; (6) Segundo matrimonio permitido al cónyuge "culpable" pero sinceramente arrepentido.

Este último punto sobre el "cónyuge culpable" es muy delicado. Algún creyente carnal podría decidir abandonar a su esposa para unirse con otra mujer, con el fin de arreglar así un divorcio con la primera esposa, y finalmente casarse legalmente con la segunda. Esta persona podría pensar que haría todo esto y luego le pediría perdón al Señor y a la iglesia local, y "arreglado el asunto". Quien piensa así demuestra lo poco que entiende o le importa la voluntad del Señor, y se expone al juicio de Dios: "El Señor juzgará a su pueblo. ¡Horrenda cosa es caer en manos del Dios vivo!" (Hebreos 10:30-31). "A los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios." (Hebreos 13:4).

La necesidad de arrepentirse y dejar el pecado

Arrepentirse sinceramente implica no sólo lamentar haber hecho algo malo, o estar haciéndolo, sino abandonar dicha actitud o situación. Si un cónyuge es culpable de inmoralidad sexual y se arrepiente sinceramente, quiere decir que deja de practicar tal cosa. Por tanto, debe terminar la relación pecaminosa que está viviendo y volver a cumplir con el precepto divino para la relación conyugal. Muchos pasajes bíblicos nos muestran que el Señor quiere que abandonemos el pecado sexual, que no sigamos en ese estado: Gálatas 5:19-24; Efesios 5:1-6; 1 Corintios 6:9-11; 2 Timoteo 2:19; Juan 8:11.

Si alguien es culpable de dañar su matrimonio por cualquier fornicación (adulterio, homosexualismo, lesbianismo, etc.), y estando así conoce al Señor y entrega su vida a Él, al arrepentirse debe abandonar completamente esa iniquidad, y hacer todo lo posible por restaurar el daño cometido en su matrimonio. De ser posible, debe buscar el perdón y la reconciliación con su cónyuge. Pero seguramente habrá casos donde esto ya no es posible, porque el antiguo cónyuge ya se ha vuelto a casar, o porque el creyente arrepentido ya tiene una relación estable de mucho tiempo (aun con hijos). Es en estas situaciones donde la "voluntad pasiva de Dios" puede indicar que la manera de "abandonar el pecado" sea legalizando su relación presente, casándose correctamente, para así volver a lo que es la voluntad de Dios en el estado matrimonial.

Este principio de "legalizar y establecer el estado presente" en el que se encuentra un creyente arrepentido, como la manera de abandonar el pecado, lo podríamos comparar con el caso de un creyente que se casa con un inconverso: Antes de casarse, el mandato de Dios es no unirse en yugo desigual con un incrédulo (2 Corintios 6:14). Esa es la "perfecta voluntad" de Dios. Así que cuando se casa, comete pecado. Y aun estando casado, mientras persista en defender su actitud, sigue pecando en rebeldía contra Dios. Pero si se arrepiente de todo corazón, Dios sí le manda a abandonar su pecado (rebeldía, desobediencia); mas no a "deshacer su pecado" desbaratando la unión matrimonial con el inconverso (1 Corintios 7:12-13). Más bien debe fortalecerla y comportarse de tal manera que sea un testimonio para su pareja. Esta sería la "segunda voluntad" de Dios para este creyente.

14. TIMOTEO Y TITO, LAS EPÍSTOLAS PASTORALES

Al leer las recomendaciones pastorales en las cartas a Timoteo y Tito (1 Timoteo 3:2,12; Tito 1:6), vemos que los obispos y los diáconos debían ser "maridos de una sola mujer". Esto no podría excluir a los hombres solteros, pues de ser así, parecería estar en contradicción con los comentarios de Pablo indicando las ventajas de la vida soltera para quien deseara servir efectivamente al Señor (1 Corintios 7:32-35). Tampoco podría excluir a los viudos que se volvían a casar en el Señor. Pablo permite manifiestamente que un hermano viudo pueda volver a casarse siempre y cuando sea con una creyente (Romanos 7:2-3, 1 Corintios 7:39, 1 Timoteo 5:14). Incluso recomienda fuertemente que las viudas jóvenes se vuelvan a casar. (1 Timoteo 5:14). Entonces, ¿a quién se refería Pablo?

Dios exige un nivel moral alto del obispo y del diácono

La respuesta más lógica es que Dios quería enfatizar una característica moral en aquellos que habían de guiar a la iglesia local, y específicamente en los obispos y los diáconos. Esta característica moral debía ser reflejada en su fidelidad matrimonial, pasada y presente. No se permitirían matrimonios múltiples en contra de la voluntad de Dios. Esto excluiría hombres polígamos (con dos o más esposas), y también aquellos que se hubieran divorciado sin fundamento bíblico, y se hubieran vuelto a casar en contra de las enseñanzas de la Palabra de Dios.

Esto también tiene su precedente en el Antiguo Testamento. Los sacerdotes debían estar libres de cortadas en su cuerpo (como los tatuajes paganos); no podían casarse con una mujer repudiada ni infame; y para ser activos en el servicio sacerdotal, no podían tener defectos físicos (Levítico 21:5, 13-15, 16-23). Dios pedía un nivel moral alto de aquellos sacerdotes que habían de guiar espiritualmente a su pueblo, y debían servir de ejemplo para ellos. Ahora, en el Nuevo Testamento, y de manera parecida, Dios quiere que los que ejercen las funciones de obispos (o pastores, o ancianos) y de diáconos en cada iglesia local, sean un modelo de pureza moral que todos los creyentes puedan imitar.

Esta directiva del Señor no está para relegar a una "segunda categoría" a aquellos creyentes que han sido rescatados de una vida de pecado en el área del divorcio y nuevo matrimonio sin fundamento bíblico. Ellos han sido perdonados y limpiados por la sangre de Cristo, y ¡son nuevas criaturas! Y una nueva criatura muestra una nueva vida, ya no sigue sujeto a las pasadas maneras de vivir. Más bien se trata de reconocer y respetar el orden que Dios ha instituido en su Iglesia y los requisitos que su Palabra claramente pide de aquellos que han de servir en uno de estos dos ministerios.

QUINTA PARTE:

ENTONCES, ¿QUÉ DEBEMOS HACER HOY DÍA?

15. CONCLUSIONES DE LOS PASAJES BÍBLICOS

Los pasajes bíblicos, y en particular las porciones de Mateo, son interpretados por diversos creyentes en diferentes maneras. Podemos descartar las interpretaciones extremas como soluciones muy poco probables, pero parece ser imposible llegar a un "consenso cristiano" sobre el tema del divorcio y el nuevo matrimonio. Estas interpretaciones están explicadas en un apéndice al final para aquellos que deseen conocerlas en más detalle. Dos escuelas de pensamiento dominan el campo como las posibilidades más probables:

(1) En primer lugar, están los que permiten una separación o un divorcio civil bajo ciertas circunstancias, pero no permiten que los cónyuges separados se vuelvan a casar. Deben permanecer sin casarse, o reconciliarse con su primer cónyuge. Mientras su primer cónyuge tenga vida, le está prohibido al creyente volverse a casar con otra persona. Esta es, en esencia, la posición de la Iglesia Católica Romana y algunos grupos evangélicos fundamentales. Encuentra su apoyo principalmente en la tradición de la Iglesia de los primeros siglos, y varias interpretaciones del pasaje de Mateo: la del compromiso pre-matrimonial, la de los matrimonios prohibidos y las otras construcciones gramaticales.

(2) En segundo lugar, están los que permiten que el "cónyuge inocente" se divorcie de su pareja si ha habido fornicación (inmoralidad sexual en general) de por medio. Para algunos, la deserción prolongada y definitiva por parte de un cónyuge inconverso también constituye una causal bíblicamente justificable para el divorcio. El creyente que se ha divorciado de esta manera queda libre de su antiguo cónyuge, y puede volverse a casar, siempre y cuando sea en el Señor. Este punto de vista se denomina la interpretación de Erasmo, y representa la opinión de la mayoría de los grupos evangélicos contemporáneos.

En esta interpretación, el divorcio es visto como una concesión divina a la humanidad debida a nuestra dureza de corazón y nuestra condición pecaminosa. La voluntad perfecta de Dios es que el matrimonio sea indisoluble, de por vida. Pero en algunos casos, Dios permite el divorcio como su segunda voluntad. Sólo se debe recurrir a ella como última medida, y aun después de la separación el creyente debe esperar, buscando la posibilidad de una reconciliación verdadera.

Conclusión personal

Después de analizar los pasajes de las Escrituras que hemos detallado en este estudio, y de comparar los argumentos bíblicos y las interpretaciones que se resumen en el apéndice, siento que la explicación que mejor se ajusta a la Biblia es la segunda, o sea, la que permite (pero no manda) el divorcio, y esto únicamente por causa de inmoralidad, especialmente si no hay arrepentimiento o si el pecado se sigue repitiendo. Si la separación ocurre por otros motivos, el creyente debe esperar, para ver si es posible una reconciliación. Pero si el otro cónyuge cae en fornicación, entonces el Señor permite el divorcio, y el creyente que así se divorcia, puede eventualmente volverse a casar en el Señor.

Dios revela su voluntad progresivamente

Los pasajes bíblicos sobre el tema se entienden mejor dentro de un esquema de "revelación progresiva": Dios revela a la humanidad, gradualmente y de manera cada vez más completa, su voluntad activa con respecto a su plan perfecto para el matrimonio, y su voluntad pasiva con respecto a la posibilidad del divorcio. La cadena de revelación progresiva podría representarse así: Adán y Eva; luego Abraham; luego Moisés y la Ley; luego Esdras y Nehemías; luego Isaías, Jeremías y Ezequiel; luego Oseas y Malaquías; luego el Señor Jesucristo; luego los evangelistas; y luego Pablo. Finalmente, Dios nos habla a nosotros por medio de todas las Escrituras.

En cada paso, Dios revela un poco más de su carácter: Santo y a la vez misericordioso. También revela más de su plan para la humanidad: la perfección y a la vez la redención. Ahora la Biblia ya está completa, y nadie debe presumir que puede añadir a la Palabra de Dios. Pero podemos confiar en que por medio del Espíritu Santo, el Señor nos iluminará en cada situación, para que sepamos cómo aplicar tanto sus mandamientos explícitos como también los principios fundamentales que nos ha confiado en las Escrituras.

Ciñámonos a las Escrituras sin caer en legalismo humano

En este asunto del matrimonio, divorcio y nuevo matrimonio, debemos evitar caer en la trampa de los fariseos, quienes transformaron las Escrituras en una larga lista de reglamentos humanos. También debemos evitar la trampa de los saduceos quienes erraban "ignorando las Escrituras y el poder de Dios." (Mateo 22:29). Por medio de la Biblia, Dios nos da sus principios, y nos muestra su voluntad, desde su voluntad "perfecta" hasta los varios niveles de su voluntad "pasiva". Pero nuestros corazones son verdaderamente duros, y si empezáramos a legislar sobre todos los posibles conflictos matrimoniales, terminaríamos con reglamentos meramente humanos.

Por lo tanto, debemos evitar el deseo de escribir un manual que explique qué hacer en cada caso. Es mejor considerar cada situación individualmente, buscando al Señor en oración para que nos dé Su sabiduría (Santiago 1:5), y siempre recordando: (1) Dios manda que el matrimonio sea de por vida. (2) El deseo ardiente del Señor es que haya perdón y reconciliación; (3) Debemos actuar despacio, con paciencia, esperando en el Señor y permitiendo que el Espíritu Santo obre en los corazones; (4) Tenemos que insistir en un verdadero arrepentimiento de corazón, para que Dios pueda perdonar y sanar las heridas profundas que deja el pecado.

16. APLICACIONES Y CONSEJOS PASTORALES

(1) Todos los casos son delicados, y habrá casos ambiguos en donde será difícil saber qué es lo que Dios quiere que hagamos o aconsejemos hacer. Por un lado, debemos tener cuidado de no rebajar el nivel moral que Dios exige en la Biblia, ni en nuestras convicciones personales, ni en la práctica de nuestra iglesia local. Por otro lado, debemos evitar juzgar o condenar a los que están en tales problemas y vienen buscando ayuda y consejo. Más bien, debemos orar por ellos, mostrarles misericordia y amor, y ayudarles a buscar sabiduría y fortaleza del Señor para seguir Su voluntad en medio de las circunstancias difíciles en las que están. No debemos ser ni más rigurosos ni menos estrictos de lo que la Palabra de Dios nos manda.

(2) Debemos enfatizar la enseñanza bíblica sobre el matrimonio. La unión matrimonial es indisoluble, hasta la muerte. No se debe permitir que el matrimonio sea menoscabado o despreciado como algo temporal. Esto es consistente con el propósito de Dios en la creación, el mandato del Señor Jesucristo y la enseñanza de Pablo. A nivel pastoral, se debe enfatizar esta voluntad perfecta y agradable de Dios. Cualquier pregunta sobre el divorcio, debe llevarnos a considerar lo que Dios dice acerca del matrimonio. Esta permanencia del matrimonio también está reflejada en la analogía con la relación entre Cristo y la Iglesia, y la de Jehová con su pueblo. Ambas comparaciones magnifican la naturaleza sagrada y permanente del pacto establecido entre las dos partes.

(3) Me preocupa el peligro de dedicar demasiado tiempo y esfuerzo tratando con "vehículos estrellados", buscando la manera de hacerlos manejables otra vez, hasta el punto de descuidar la enseñanza de "choferes nuevos", mostrándoles cómo manejar correctamente ¡para así evitar los fracasos antes que ocurran! Seguramente, en esta materia, el papel primario de los padres de familia y la enseñanza impartida en la iglesia local ¡deben ser más preventivos que curativos! En los mensajes públicos, los estudios bíblicos y las actividades con los niños y jóvenes, debemos enfatizar continuamente los aspectos positivos de la enseñanza bíblica sobre el matrimonio, el "dejar padre y madre", la doctrina de "una sola carne", la durabilidad del matrimonio (para toda la vida), la edificación mutua, el diálogo sincero pero amoroso, el perdón mutuo, la consideración, y las muchas otras virtudes que hacen que el matrimonio cristiano valga tanto. Al mismo tiempo debemos mostrar el gran valor de la vida soltera dedicada al Señor.

(4) ¡Debemos enseñar sobre la gran importancia de la pureza sexual! En el mundo moderno, esto parece anticuado y exagerado, pero la inmoralidad es demasiado seria ante los ojos de Dios. Es tan seria, que amenaza aun con destruir la unión permanente del matrimonio. Es tan grave, que causa sufrimiento y daño incalculables. Por tanto, debemos enseñar a los jóvenes y a las señoritas que se mantengan vírgenes hasta el matrimonio. A las parejas casadas, debemos enfatizarles la enorme importancia de la fidelidad conyugal. En la sociedad machista y libertina en que vivimos, esto va completamente en contra de la corriente, pero Dios quiere que sus hijos sean santos porque Él es santo. (1 Pedro 1:14-16)

(5) Recordemos que la manera en que Dios obra es buscando arrepentimiento y reconciliación. Esta es parte de su voluntad activa, su voluntad primera. Cuando se pueda escoger entre un divorcio y una reconciliación, debemos aconsejar esta última. Dios perdonó a su pueblo, y Cristo nos perdonó a nosotros. Nosotros también debemos perdonar setenta veces siete. (Mateo 18:22). Esto no significa que el creyente debe tolerar cualquier cosa en su cónyuge. Hay algunas normas que se deben establecer y mantener en un matrimonio para que éste funcione. Pero si hay arrepentimiento verdadero, la respuesta debe ser el perdón y la reconciliación.

(6) Existen algunos casos muy difíciles como, por ejemplo, los que involucran abuso constante de alcohol o drogas alucinógenas, violencia desmesurada contra el cónyuge o los hijos, participación en actividades ilegales, peligro inminente debido a complicidad con criminales, enfermedades mentales graves o enfermedades sexuales graves. En tales casos, a veces puede ser aconsejable sugerir una separación temporal del cónyuge afectado, en espera de que el problema de fondo se resuelva y pueda ser viable nuevamente la relación matrimonial y la continuación de la vida de hogar. Pero la Biblia no permite el divorcio por ninguna de estas causas. No debemos permitir que la opción del divorcio, la voluntad pasiva de Dios, ponga fin a un matrimonio gravemente enfermo pero aún rescatable.

(7) Una importante "regla de juego" en todo lo relacionado con el matrimonio, la separación, el divorcio y el nuevo matrimonio, es el antiguo refrán: "En caso de duda, ¡no lo hagas!" o por lo menos: "En caso de duda, ¡espera un poco!" Pablo nos advierte: "Pero el que duda [sobre un asunto de conciencia] es condenado, porque no lo hace con fe; y todo lo que no proviene de fe, es pecado." (Romanos 14:23). Se debe aconsejar actuar con paciencia, esperando siempre en el Señor. Nada se pierde con esperar, y mucho se puede perder por el afán. Debemos aprender a esperar el tiempo del Señor, y actuar en dependencia de Él.

(8) Es sabio actuar en acuerdo con los ancianos de la iglesia local de la cual uno forma parte. "En la multitud de consejeros hay seguridad y se afirman los pensamientos" (Proverbios 11:14, 15:22). No es sabio forzar una decisión con respecto a un divorcio o un segundo matrimonio, en contra del consenso de la iglesia local, aun si parece tener apoyo bíblico. No seamos culpables de tomar determinaciones que puedan sembrar discordia o hacer tropezar al hermano débil. Tampoco debemos postergar indefinidamente una decisión por el veto de un hermano que insiste en su propia opinión. Es importante depender del Señor para alcanzar una decisión conjunta, aun en el caso de opiniones encontradas. Ningún hermano debe imponer carnalmente su modo de pensar, sino más bien proponer el estudio de las Escrituras y la oración al respecto.

(9) Debemos aconsejar a las personas divorciadas civilmente (aun a aquellas que han sido abandonadas o injustamente divorciadas) que se queden sin casar, o que se reconcilien con su ex-cónyuge, hasta el momento en que éste obre de tal manera que la reconciliación sea imposible, debido a su posterior nuevo matrimonio, o relación íntima estable con otra persona, o vida inmoral persistente. Sólo entonces cobra validez el divorcio ante los ojos de Dios. Esto necesita dominio propio y sabiduría para evitar entablar una amistad profunda con alguien del sexo opuesto, ya que esto puede estorbar el desenlace bíblicamente deseado.

(10) Los creyentes solteros no deben entrar en relaciones de amistad seria ni de posible noviazgo con personas separadas o divorciadas sin causa justa, pues Dios desea que ellas se reconcilien nuevamente, y ¡no se debe estorbar la obra que Dios quiere hacer! Esto también requiere sabiduría y dominio propio para evitar las relaciones serias (de sexo opuesto) con ellos. De igual manera, los creyentes solteros deben darse cuenta de que no tienen el derecho de considerar como posible candidato para matrimonio a una persona separada, a menos que esté divorciada por un motivo bíblicamente justificable (fornicación del antiguo cónyuge).

(11) Aquellos creyentes que han sido abandonados o están divorciados, no deben desesperarse por estar viviendo solos. Dios les dará fortaleza para poder resistir (Isaías 40:31; 2 Corintios 12:9). De todas maneras, la vida cristiana es un llamado a sufrir por Cristo como su discípulo. No es una opción fácil, pero es la mejor opción. Debemos huir de la inmoralidad, resistir la tentación de la "salida fácil" del divorcio injustificado y el nuevo matrimonio ilegítimo, y confiar en Dios. Esto es fácil decirlo, pero sólo es posible por la gracia y el poder de Dios. Pero es posible, y es lo que Dios quiere.

(12) La iglesia local debe hacer un esfuerzo especial para ayudar a los individuos que estén en estas condiciones difíciles, proveyendo amistad y apoyo cristiano en maneras válidas y que honren al Señor. En esto, las parejas maduras y familias cristianas juegan un papel importantísimo, como también las amistades serias del mismo sexo.

(13) Un hermano una vez me hizo notar que "hay una gran diferencia entre lo que es escrituralmente permisible y lo que es pastoralmente aconsejable". Aquellos que aconsejan deben tomar esto en cuenta. Esto no significa que podemos hacer caso omiso de los mandamientos de Dios para acomodar las cosas a nuestras circunstancias, sino que, al contrario, a veces podemos dejar de hacer uso de nuestros derechos por causa del reino de Dios. Es posible, por ejemplo, que un nuevo matrimonio sea "escrituralmente permisible, pero pastoralmente no aconsejable". Pablo dijo: "Todo me es lícito, pero no todo conviene; todo me es lícito, pero no todo edifica. Ninguno busque su propio bien, sino el del otro." (1 Corintios 10:23-24) Esto también se aplica aquí.

(14) Al aconsejar a un candidato al divorcio o al nuevo matrimonio, se deben considerar cuidadosamente todos los factores. Es indispensable que el consejero hable con ambos cónyuges (si es posible), antes de formarse una opinión sobre su problema matrimonial. Toda moneda tiene dos caras, y todo problema tiene dos lados. Además de los cónyuges envueltos en la situación, se deben también considerar los niños involucrados y las familias afectadas, para que el consejo que se dé verdaderamente edifique, y no destruya la obra que Dios está realizando en la vida de cada uno de los afectados. "Así que, sigamos lo que contribuye a la paz y a la mutua edificación. No destruyas la obra de Dios..." (Romanos 14:19-20)

(15) Sin embargo, puede ser que un hermano o una hermana, después de examinar su corazón ante el Señor y de haber hecho intentos razonables de reconciliación con su cónyuge extraviado, encuentre que esto es imposible. Si entonces se divorcia y/o se vuelve a casar siguiendo los principios bíblicos ya mencionados, no debemos juzgarle ni condenarle. Quien obra así está actuando dentro de los parámetros de la voluntad de Dios. Su voluntad pasiva o circunstancial, es cierto, pero sin embargo está dentro de Su divina voluntad. El divorcio y el nuevo matrimonio bajo estas condiciones no es una opción "sucía" que debemos tolerar. Los creyentes involucrados pueden esperar la plena bendición de Dios sobre su decisión, aunque tendrán que resolver muchos problemas personales, prácticos y psicológicos en una estrecha comunión con el Señor. Es posible que al igual que en el caso de David con Betsabé, aún después del perdón y la restauración del Señor siempre queden cicatrices que probablemente les acompañen hasta el final de sus vidas, y aún hasta la tercera y cuarta generación después. Pero Dios puede dar la gracia necesaria para saber llevar y aun triunfar sobre estas secuelas.

(16) También es muy importante que recordemos que Dios perdona de manera libre y completa a los pecadores arrepentidos, no importa cuán bajo hayan caído. Dios puede transformar una vida, no importa cuán destruida se encuentre. Adulterio, divorcio injustificado, segundo matrimonio inválido y concubinato no son pecados imperdonables. Dios perdona y olvida, y la Iglesia debe obrar igualmente. Cuando hay evidente arrepentimiento, confesión y sumisión a la disciplina de la iglesia, el creyente debe ser recibido en nuestra comunión cristiana como un hijo de Dios, y no como un creyente de "segunda clase".

(17) Existen casos en los cuales una pareja ha convivido en unión libre, o ha ocurrido un divorcio injustificado seguido de un matrimonio posterior, o sencillamente se han juntado a vivir, y que están obrando claramente en contra de la voluntad de Dios. Si años después, las personas involucradas vienen al Señor en sincero arrepentimiento y contrición, Dios les perdona, y les manda apartarse del pecado. De allí en adelante, lo que Dios quiere es que legalicen su situación matrimonial y no que la vuelvan a desbaratar, especialmente si hay hijos como producto de la última relación. "Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede." (1 Corintios 7:17,20,24). Lo que no está bien es que sigan viviendo en el estado de pecado sin arreglar. Como hemos visto, Dios perdona, pero quiere que el creyente arrepentido se aparte del pecado lo antes posible.

(18) Un caso muy difícil es el de una persona que en su vida antigua se ha casado y luego se ha separado sin un divorcio legal, y posteriormente se ha juntado a vivir con alguien diferente. Para poder legalizar el estado presente en el que se encuentra un creyente en tal situación, se requiere llevar a cabo el divorcio legítimo del antiguo cónyuge para dar vía libre al matrimonio con quien se está conviviendo. Tal vez sea aconsejable un período de separación temporal mientras esto se lleva a cabo. Puede incluso darse el hecho de que el primer cónyuge todavía desee la reconciliación y no el divorcio. Debemos recordar que en tal caso, ante los ojos de Dios, el primer cónyuge tiene precedencia sobre el segundo compañero. Todo esto sirve para mostrar la imposibilidad de "legislar" sobre las posibles alternativas. Se debe actuar en gran dependencia de Dios, buscando restaurar y edificar las vidas que están envueltas en el problema, y no destruir o confundir aun más. Esto es especialmente cierto en lo que se refiere a los niños involucrados. Aquellos que han de aconsejar en un caso parecido necesitan conversar con todas las partes involucradas para poder tomar decisiones equilibradas y acordes con la voluntad de Dios.

(19) No debemos olvidar las recomendaciones pastorales en Timoteo y Tito. Vimos que un hermano que se ha divorciado sin causa justa y se ha vuelto a casar sin apoyo bíblico, si se arrepiente delante de Dios es perdonado. Al abandonar su pecado y arreglar su situación conyugal, es recibido en la iglesia local. Pero no debe tratar de ejercer el trabajo de obispo o diácono. Hay muchas otras áreas en las cuales puede servir al Señor. Dios no es injusto al demandar una condición especial de aquellos que han de servir al Señor en su iglesia local, ejerciendo los ministerios claves ya mencionados. Ellos deben ser ejemplo para el resto de la iglesia en su vida conyugal, y aun tener buen testimonio de los de afuera. Recordemos que la mejor manera de enseñar a los niños y jóvenes entre nosotros es por medio del buen ejemplo de las parejas constituidas por los ancianos y por los líderes en la iglesia. Bien lo dice el refrán: "Las palabras convencen, pero el ejemplo arrastra..."

(20) También es importante que obedezcamos a la Biblia cuando nos exhorta a no relacionarnos con creyentes que insisten en vivir una vida de inmoralidad, sin arrepentirse y cambiar de vida: "No os juntéis con ninguno que, llamándose hermano, fuere fornicario... con el tal ni aun comáis" (1 Corintios 5:11). Debemos advertirles claramente de la urgencia de abandonar el pecado en que están, y si insisten en su propio camino de desobediencia debemos dejarles en las manos de Dios: "A los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios." (Hebreos 13:4). Tal vez es de estos creyentes que persisten en su inmoralidad, de quienes Judas nos manda: "[De ellos] tened misericordia con temor, aborreciendo aun la ropa contaminada por su carne." (Judas 23).

(21) Por otro lado, si nos encontramos con creyentes que tienen diferentes convicciones a las nuestras en estos asuntos de divorcio y nuevo matrimonio, debemos actuar con amor y respeto. Recordemos que ellos son igualmente sinceros en querer seguir las enseñanzas bíblicas, y que no nos corresponde juzgar nada antes de tiempo. En lo posible, al tomar decisiones que les puedan afectar, tomémoslas en unidad, considerando sus conciencias ante el Señor. No debemos hacer tropezar a nuestros hermanos en la fe. Claro que si son

"convicciones" pecaminosas, sostenidas por conveniencia, no podemos participar de ellas, sino que debemos reprenderlas (Efesios 5:11). ¡Sólo el Señor nos puede ayudar a discernir la diferencia!

(22) En cuanto a nuestra relación con las personas inconversas en el mundo, no es sabio exigir de ellas el nivel moral cristiano que la Biblia pregona, antes de mostrarles al Señor, quien puede darles el poder para vivir una nueva vida. Más bien debemos presentarles a Cristo, quien quiere rescatarles de su vida de pecado y darles la salvación. No es que debamos esconder estas cosas de ellos, pero nuestro énfasis debe ser el de proclamar a Cristo. Dios no nos manda separarnos completamente de los incrédulos que viven en pecado (1 Corintios 5:9-10). Pues de otro modo, ¿cómo les podríamos anunciar a Cristo, y cómo les mostraríamos el cambio que Él ha efectuado en nuestras vidas? Pero necesitamos tener cuidado de no "amar al mundo ni las cosas que están en el mundo" (1 Juan 2:15). ¡Que nosotros seamos usados por Dios para ayudarles a ellos, y no que ellos sean un tropiezo para nosotros!

Palabras finales

Estoy convencido de que al enseñar y aplicar los principios bíblicos resumidos en los puntos anteriores, podremos ayudar a aquellos que se enfrentan a una crisis matrimonial para que honren a Dios, aun en medio del dolor y la angustia de su situación difícil. Además, estaremos siendo fieles al Señor en proveer una imagen clara de la belleza, seriedad y permanencia del matrimonio, como un pacto instituido por Dios, ante las personas solteras, jóvenes y niños, para quienes el matrimonio todavía es una proposición futura.

¡Estimulemos a los que están en estos problemas a poner los ojos en Jesús! Sólo en Él nuestra vida halla verdadero significado! ¡Que el Señor nos ayude a cumplir con esta importante tarea!

Andrés P. Nunn
Manizales, septiembre de 1996

APÉNDICES

AL LIBRO

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES INTERPRETACIONES SOBRE EL DIVORCIO

Esta sección es un poco técnica, y aun aquí, resumo enormemente los argumentos detallados de cada posición. A quien encuentre esta sección un poco pesada, le sugiero leer sólo "la interpretación de Erasmo" que es la que me parece más acertada. Pero creo que el estudiante de la Palabra hace bien en conocer estas interpretaciones para poder así dialogar inteligentemente con quienes tengan convicciones diferentes a las suyas. Pude contar nueve interpretaciones esencialmente diferentes, algunas con muy poco apoyo hoy día. Pero las principales interpretaciones cristianas sobre el tema del divorcio se pueden resumir así:

La práctica de la Iglesia de los primeros siglos

La gran mayoría de los "padres de la Iglesia", tanto griegos como latinos, prohibían el nuevo matrimonio después del divorcio, sea cual fuere la razón del divorcio. Si la separación o el divorcio eran inevitables, entonces ambas partes debían permanecer sin casarse, o reconciliarse.

Hemos visto que el pronunciamiento de Jesús tiene cuatro cláusulas: (1) Cualquiera que repudia a su mujer, (2) salvo por causa de fornicación, (3) y se casa con otra, (4) comete adulterio. Esta interpretación sólo permite que la "cláusula de excepción" (2) califique la cláusula anterior (1), pero sin incluir la posterior (3). Así, bajo ciertas circunstancias como la fornicación, y posiblemente la deserción del cónyuge, una persona podría divorciarse del cónyuge infiel. Pero no podría volverse a casar. Si el cónyuge se arrepentía, entonces debía buscarse una reconciliación; pero si no se daba esa posibilidad, el creyente debía quedarse solo. Se autorizaba, pues, la separación formal pero no el nuevo matrimonio.

Esta es esencialmente la posición de la Iglesia Católica hoy día, que es, por lo tanto, consistente con la Iglesia de los primeros siglos. El divorcio con nuevo matrimonio es absolutamente prohibido. Sólo en algunos casos se permite la anulación del primer matrimonio, pero para ello es necesario comprobar que el primer matrimonio era inválido, o no fue consumado.

En contra de esta interpretación, se ha argumentado que la explicación no tiene sentido gramatical. La posición de la cláusula de excepción no altera el significado de la oración compuesta. Tratar de forzar el texto a que permita la primera, mas no la tercera cláusula, es violentar la lógica del lenguaje. (Como ejemplo compárese con: [1] Quien golpea intencionalmente a otra persona, [2] salvo en defensa propia, [3] y mata a esa persona, [4] comete asesinato. La excepción [2] claramente califica ambas cláusulas [1] y [3].)

En cuanto a la deserción o abandono por parte de un cónyuge inconverso, véase el análisis de 1 Corintios 7. Finalmente, aunque no debemos desechar con ligereza la tradición de la Iglesia de los primeros siglos, también debemos recordar que hay otras áreas en las que ellos tomaron una posición que ahora no es aceptada. Tertuliano (siglo II D.C.) y San Jerónimo (siglo IV D.C.) exaltaron la virginidad y despreciaron el matrimonio como algo contaminado. Orígenes (siglo III D.C.) se hizo castrar en obediencia a Mateo 19:12. Todas estas interpretaciones han sido correctamente descartadas. De igual manera, sobre el tema del divorcio, debemos examinar la tradición de la Iglesia a la luz de las Escrituras y no al contrario.

La interpretación de Erasmo

Se ha llamado así debido al sacerdote católico reformista Erasmo de Rotterdam, quien mejor la propuso y difundió a comienzos del siglo XVI D.C. Posteriormente, su enseñanza fue adoptada por muchos de los reformadores protestantes, y es ahora la interpretación más aceptada entre la mayoría de los grupos evangélicos. Esta interpretación enseña que el divorcio y el nuevo matrimonio de la "parte inocente" son permitidos (aunque no mandados) por la "cláusula de excepción" que pronunció Jesús. Únicamente la inmoralidad sexual en un cónyuge permite que el cónyuge "inocente" obtenga el divorcio. Si dos personas se divorcian por cualquier otra razón, y se vuelven a casar con otros, cometen adulterio.

Jesús no enseñó que la parte ofendida debe buscar el divorcio. Más bien debe haber paciencia y perdón, buscando la restauración de la relación afectada. Esto sería la manera en que un cristiano trataría de resolver la situación. Pero tristemente, debido a la dureza del corazón del hombre, a veces es imposible sanar las heridas y salvar un matrimonio averiado por el pecado sexual. El divorcio es entonces la última opción.

Algunos cristianos que apoyan esta interpretación, añaden el ser abandonado por el cónyuge inconverso como causal que también justifica el divorcio. Esto es considerado en el análisis de 1 Corintios 7.

Los principales argumentos en contra de esta posición son: (1) La aparente contradicción entre la lógica de la narrativa de la creación (lo que Dios juntó no lo separe el hombre, nunca) y la posibilidad de una excepción. (2) El silencio de Lucas y Marcos, quienes no mencionan ninguna excepción. (3) La fuerte reacción de los discípulos, que parecería indicar que ellos entendieron que Jesús prohibía tajantemente todo divorcio. (4) El contexto de antítesis en que Mateo presenta la enseñanza (Oísteis... pero yo os digo...) y que requeriría que las palabras de Jesús estuvieran en contra de ambas interpretaciones judías (Hilliel y Shammai).

Sin embargo, en respuesta a estos cuatro argumentos, podemos notar que:

(1) La primera objeción puede ser explicada en términos de la tensión que existe entre la voluntad activa y la voluntad pasiva de Dios. Dios odia el divorcio y desea la reconciliación y restauración, pero en algunos casos permite el divorcio. Hay otros ejemplos de este tipo de tensión: Dios manda: "No matarás" (una prohibición absoluta). Pero luego viene el permiso, y aun el mandato, de matar a algunos transgresores de la ley y de matar a los enemigos en la guerra. Todas estas excepciones también se deben a la dureza del corazón del hombre, y no son la voluntad activa de Dios, pero bajo ciertas circunstancias Él lo permite, y aun lo manda como su "segunda voluntad".

(2) El silencio de Marcos y Lucas puede ser entendido cuando nos damos cuenta que en los tiempos de Jesús, todos, tanto los judíos como los romanos y los griegos, exigían que el esposo o la esposa de un adúltero comprobado se divorciara de su cónyuge culpable. No era cuestión de permitir el divorcio, ¡sino de exigirlo! Entonces Marcos y Lucas pueden haber asumido que sus lectores conocerían esta excepción indispensable y no consideraron necesario mencionarlo. Mateo lo incluyó para ser explícitamente claro.

De todas maneras, es un procedimiento de interpretación bíblica, universalmente aceptado, el comparar las narrativas dadas por los evangelistas para complementar la una con la otra, completando así el cuadro general. Por ejemplo, Mateo menciona que Jesús restauró a dos hombres endemoniados en Gadara. (Mateo 8:28-34). Marcos y Lucas sólo mencionan un endemoniado. (Marcos 5:1-17 y Lucas 8:26-37). Ningún estudiante bíblico serio trata de encontrar aquí contradicción ni de "eliminar" a uno de los endemoniados. Más bien armonizamos juntamente los pasajes, permitiendo que la historia más larga complemente la más corta: Había dos endemoniados, pero Marcos y Lucas enfocan su atención en la interacción entre Jesús y el endemoniado principal. Este es sólo un ejemplo, pues hay muchos otros casos parecidos.

Entonces, ¿por qué tratar de forma diferente los pasajes sobre el divorcio? Mateo contiene el pasaje más completo, mientras que Marcos y Lucas enfocan su narración sobre otras partes del debate. ¿No es más lógico

permitir que Mateo nos supla los detalles que faltan en Marcos y Lucas (incluyendo la cláusula de excepción), en vez de recortar o limitar a Mateo para que encaje con los otros?

(3) La sorpresa de los discípulos ante las palabras de Jesús puede también explicarse si entendemos que ellos probablemente tenían una perspectiva muy liberal sobre el divorcio, al igual que la mayoría del pueblo común. Habiendo sido pescadores, publicanos y zelotes, los discípulos formaban parte del pueblo común, y no de los estrictos observadores de la Ley de Moisés. La verdad es que al entender bien los maravillosos propósitos de Dios con el matrimonio, ¡nosotros también debemos reaccionar con asombro!

(4) Finalmente, es cierto que la enseñanza de Jesús es una antítesis contra las actitudes legalistas de los fariseos, pero también es cierto que Jesús nunca está en contradicción con el Antiguo Testamento. Cristo dijo: "No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir... ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido." (Mateo 5:17-20, Lucas 16:17). Ambos pasajes citados están en el contexto inmediato de las palabras de Jesús sobre el divorcio, lo cual subraya el acuerdo fundamental entre el Señor Jesús y la Ley de Moisés bien entendida. Así pues, Jesucristo acepta la esencia de la posición de Shammai al permitir que por la dureza del corazón del hombre la excepción exista. Pero la enseñanza de Jesús está por encima de la actitud legalista de los judíos, pues Él quiso aplicar el espíritu de la Ley (perdón y reconciliación) más que la letra de la Ley (reglamentos y mandamientos).

La interpretación de los matrimonios prohibidos

Los que sostienen esta posición afirman que la cláusula de excepción fue insertada por Mateo pensando en los creyentes gentiles que estaban en una unión matrimonial prohibida por la Ley de Moisés. Hay dos tipos de matrimonio prohibido:

(1) El matrimonio entre parientes cercanos (Levítico 18:6-18 y 20:11-21, prohíben que un hombre tenga como compañera íntima a su madre, la esposa de su padre, su hermana o media-hermana, su nieta, su tía, su nuera, su cuñada, su hija o su suegra).

(2) El matrimonio mixto entre un judío y un gentil. (Prohibido por Deuteronomio 7:1-5 y Exodo 34:16).

Así pues, a la palabra "porneia" le dan un significado muy específico refiriéndose a estas dos clases de "matrimonio prohibido" para los judíos.

Esta explicación sólo permitiría la anulación o divorcio de estos matrimonios prohibidos, para que los creyentes gentiles en la Iglesia vivieran en conformidad con los requerimientos de la Ley de Moisés, y así no fueran tropiezo a la conciencia de los creyentes judíos.

Este punto de vista encuentra apoyo en el concilio de Jerusalén, donde se trató el tema de los creyentes gentiles frente a la Ley de Moisés (Hechos 15:20, 29; y 21:25). El concilio, en conclusión, mandó a los creyentes gentiles abstenerse de cuatro cosas: (1) las contaminaciones de los ídolos (o la carne sacrificada a los ídolos), (2) la fornicación ("porneia"), (3) lo ahogado (carne de animal inmolado sin derramar su sangre en tierra), (4) la sangre (como alimento).

Algunos entienden las cuatro prohibiciones como concesiones hechas por los creyentes gentiles para no ofender la conciencia de los creyentes judíos, lo cual respalda el significado estrecho dado a la palabra "porneia" como matrimonios prohibidos para los judíos. Si al contrario, traducimos "porneia" aquí como fornicación o inmoralidad sexual (al igual que en el resto del Nuevo Testamento), esto es lingüísticamente más lógico, pero parece un mandamiento extraño para añadir a una lista de concesiones ceremoniales.

Pero hay otras maneras de ver estas cuatro prohibiciones: Se pueden entender como dos mandamientos (contra la idolatría y la inmoralidad, ambas muy comunes entre las naciones paganas) y dos concesiones a la conciencia judía (abstenerse de sangre y de ahogado). O podemos ver las cuatro como prohibiciones absolutas relacionadas

con la idolatría pagana, caracterizada por las comidas paganas en honor a sus ídolos, el beber la sangre de sus sacrificios, el comer la carne con su "fuerza vital" (sangre) y la inmoralidad en los cultos a la fertilidad con las prostitutas sagradas. En todo caso, el mandato de abstenerse de sangre y carne con su sangre antecede a la Ley de Moisés (Génesis 9:4), y fue repetido por Moisés mucho después. (Levítico 17:11-14 y Deuteronomio 12:23).

Sin embargo, esta interpretación, que permite el divorcio de "matrimonios prohibidos", tiene graves defectos. ¿Cómo podemos reconciliar el evangelio de perdón y reconciliación con este mandamiento de divorciar algunas parejas de creyentes gentiles? Pues el divorcio efectuado sería sólo para satisfacer los escrúpulos judíos, y no por otra razón. ¿No es ilógico imponer sobre los creyentes gentiles esta carga de la Ley del Antiguo Testamento?

Hablando en el contexto de los matrimonios mixtos (creyente con inconverso) Pablo manda: "Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede" (1 Corintios 7:17,20,24). Romanos y Gálatas insisten en la libertad que tenemos los creyentes que vivimos bajo la gracia, de las leyes ceremoniales del Antiguo Testamento como la circuncisión, etc.

Esto no significa que un creyente pueda casarse con su hija, o su hermana, pues las leyes civiles de toda nación lo prohíben, y Dios nos manda sujetarnos a las autoridades. Además, existe una compatibilidad esencial entre el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento en todo lo relacionado con la ley moral que Dios dio al hombre. Por lo tanto, aunque somos libres de la ley ceremonial, pues Cristo la cumplió a cabalidad en su sacrificio en la cruz, todavía debemos sujetarnos a la ley moral revelada en el Antiguo Testamento.

En la práctica, hoy día, ¿quién aconsejaría a un judío casado con una gentil, a divorciarse por ser un matrimonio mixto? Finalmente, esta interpretación exige una traducción muy forzada a la palabra "porneia" tanto en Mateo como en los Hechos, lo cual hace que su validez sea muy poca.

La interpretación del compromiso pre-matrimonial

Los que defienden esta posición, afirman que en Mateo 5:32 y 19:9 la palabra "porneia" se refiere a la infidelidad sexual de una persona judía comprometida en matrimonio, pero sin estar casada todavía. Afirman que si el Señor se hubiera estado refiriendo a la infidelidad de una persona casada, usaría la palabra "moichea" o sea adulterio.

En la cultura judía, un hombre y una mujer comprometidos en matrimonio ya eran considerados como esposos. Un período de tiempo separaba el acuerdo formal de casarse, de la ceremonia del matrimonio y la culminación de la unión. Este período era frecuentemente de un año, pero podía variar. Así pues, como Mateo escribió principalmente a una audiencia judía, él hace notar que Jesús únicamente permite que la parte inocente de un compromiso pre-matrimonial sin consumar pueda divorciarse, para así quedar libre para escoger otra pareja con quien casarse. Marcos y Lucas, que escribieron principalmente a los gentiles, no tendrían razón de registrar tal excepción pues sólo se aplicaba a la cultura judía. Como hoy día ya no existe esta práctica judía, entonces tampoco existen excepciones que permitan el divorcio. El matrimonio es de por vida, y ningún divorcio es justificado ante Dios.

Este punto de vista tiene un número de argumentos de peso que lo apoyan: (1) Explica de manera muy convincente el silencio de Marcos y Lucas y el hecho de que sólo lo menciona Mateo. (2) Encaja muy bien con lo dicho por Jesús sobre la indisolubilidad del matrimonio basado en la historia de la creación del hombre y la doctrina de "una sola carne". (3) Explica muy bien el asombro de los discípulos ante las palabras de Jesús, ya que Él pedía un nivel moral muy por encima de las dos interpretaciones judías de la época. (4) Está en buen acuerdo con Mateo 1:18-19, donde vemos que José y María estaban únicamente comprometidos (o desposados) pero Mateo llama a José "su marido"; y cuando José se da cuenta de su embarazo y decide separarse de ella, el griego usa la palabra "apolusai" que significa divorcio. (En español ha sido traducida "dejarla", "repudiarla" o "divorciarla".) (5) Sigue muy bien el contexto de las seis antítesis de Mateo, donde los pronunciamientos de Jesús estaban en contra de las interpretaciones corrientes de la Ley de Moisés. (6) Demuestra por qué Jesús usó

"porneia" (cuyo significado se sugiere sea infidelidad pre-matrimonial) en vez de "moichea" (adulterio, o sea infidelidad de una persona casada).

El grave problema de esta interpretación es que descansa sobre una traducción muy restringida de la palabra "porneia". No es completamente descartable, dados los argumentos de apoyo, pero lingüísticamente es muy improbable. Ninguno de los diccionarios especializados o léxicos que consulté (H.Liddel y Scott, J.Moulton y G.Milligan, F.Brown y S.R.Driver, W.F.Arndt y F.W.Gingrich, W.E.Vine) permiten que "porneia" sea traducido tan restringidamente; al contrario, lo definen como inmoralidad sexual en general, incluyendo adulterio, prostitución y relaciones sexuales prohibidas en general.

Si Mateo se estaba refiriendo únicamente a la "infidelidad pre-matrimonial", ¿por qué no usó una expresión más clara? Es cierto que Mateo escribió principalmente a los judíos, pero es imposible que hubiera restringido su lectura exclusivamente a ellos. Mateo mismo usó "porneia" en el sentido general en otra parte de su Evangelio (Mateo 15:19). ¿No es irrazonable especular sobre un significado tan estrecho, que no se halla en ninguna parte, ni en las Escrituras ("porneia" se usa unas 30 veces en el Nuevo Testamento, significando fornicación o inmoralidad sexual en general) ni en la literatura griega antigua de la época? El único caso ambiguo de "porneia" es el que aparece en Hechos 15 y 21, como vimos en la sección sobre los matrimonios prohibidos, pero aun allí no se nos permite traducirlo como infidelidad sexual exclusivamente durante el compromiso pre-matrimonial.

En cuanto a los argumentos de apoyo de esta interpretación, ya hemos contestado los puntos (1), (2), (3) y (5) en la sección sobre la interpretación de Erasmo.

En cuanto al punto (4), recordemos que para la Ley judía, la situación de José y María era equivalente a estar legalmente casados. En Deuteronomio 22:22-29, vemos que el castigo por infidelidad sexual dado a una muchacha virgen pero desposada, era igual al que se daba a una mujer casada infiel. En el mismo pasaje, se describe a la muchacha virgen desposada como "la mujer de su prójimo". Así que Mateo está en lo cierto cuando llama a José "su marido", y describe su separación como "divorcio". Esto no necesariamente apoya la interpretación postulada, más bien muestra que Mateo es muy consciente de las costumbres y leyes judías que tratan a la virgen desposada como si ya fuese legalmente casada.

Finalmente, con relación al argumento (6), sugiero que Jesús usó "porneia" (fornicación, o inmoralidad sexual en general, incluyendo adulterio) y no "moichea" (sólo adulterio), porque para Jesús, no sólo el adulterio sino cualquier acto de inmoralidad sexual, incluido el adulterio, concubinato, incesto, homosexualismo, lesbianismo, bestialismo y otras perversiones sexuales (especialmente si no hay arrepentimiento o hay reincidencia), destruyen de manera profunda el vínculo matrimonial, y son causales que ante los ojos de Dios permiten el divorcio definitivo.

Al comienzo, me sentí muy atraído por esta interpretación, en especial por la nitidez de los argumentos de apoyo bíblicos. Pero en balance, creo que las objeciones en su contra son fatales: Jesús sí permitió el divorcio en estos casos excepcionales, pero solamente como su "voluntad segunda". En primer lugar, Él desea que haya arrepentimiento, perdón y reconciliación. Sin embargo, en algunos casos el divorcio es parte de la voluntad de Dios. Su voluntad "pasiva" tal vez, pero de todas maneras su voluntad.

Interpretaciones usando otras construcciones gramaticales

Estas interpretaciones traducen los dos pasajes de Mateo que mencionan la cláusula de excepción, de una manera diferente, y así efectivamente eliminan la exclusión. Hay dos variantes gramaticales que han sido propuestas:

(1) La Construcción Parentética: Se entienden las cláusulas de excepción como un paréntesis en las palabras de Jesús, sobre lo cual Él rehusó comentar luego. Algo semejante al "sin comentario" que acostumbran los periodistas hoy día. Así pues, Jesús rehusaría comentar sobre el caso en donde hay inmoralidad. Los pasajes de Mateo 5:32 y 19:9, quedarían traducidos más o menos así: "Pero yo os digo, que cualquiera que repudia a su

mujer, (dejando de lado por el momento el caso de fornicación), y se casa con otra mujer, comete adulterio..." Y Jesús rehusó especificar después su opinión sobre el caso que dejó pendiente.

(2) La Traducción Inclusiva: Esta interpretación entiende la excepción más bien como una inclusión. En este caso se traducen los versículos mencionados más o menos así: "Pero yo os digo, que cualquiera que repudia a su mujer, aun en el caso de que ella haya cometido fornicación, y se casa con otra mujer, comete adulterio..."

El problema con estas construcciones gramaticales diferentes, es que muy pocos estudiosos lingüísticos griegos aceptan como válidas estas posibilidades. La verdad es que cambian completamente el sentido de lo dicho. Hoy día, aun entre aquellos que rechazan la posibilidad del divorcio, hay muy poco apoyo para este tipo de traducción del texto bíblico.

2. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1) Albright W F & Mann C S, Matthew, Translation and Commentary (AB), New York: Doubleday, 1971
- 2) Allen W C, International Critical Commentary on MATTHEW, Edimburgh: T&T Clark, 1907
- 3) Arndt W F & Gingrich F W, A Greek-English Lexicon of the New Testament and other Early Christian Literature, Cambridge: Camb. Univ. Press, 1957
- 4) Brown F & Driver S R & Briggs C, A Hebrew and English Lexicon of the Old Testament, Oxford: Clarendon Press, 1905
- 5) Bruins C, The Divine Design in the Gospels, Northumberland: CBH Trust Ltd, 1983
- 6) Bruner F D, MATTHEW A Commentary, The Church Book, Vol 2, Dallas: Word Publishing, 1990
- 7) Carver F G, Divorce and Remarriage: Exegesis and Interpretation of Relevant Passages, Pasadena: Tesis no publicada, 1967
- 8) Darby J N, Synopsis of the Books of the Bible, Vol III, London: G Morrish, 1929
- 9) Davies W D & Allison D C, A Critical and Exegetical Commentary on the Gospel According to Saint Matthew, Edimburgh: T & T Clark, 1988
- 10) Deasley A R G, "The New Testament and Divorce", Interchange, Winter 1961-62, I, 1, 12-17.
- 11) De Haan R W, Marriage Divorce and Re-Marriage, Grand Rapids: Radio Bible Class, 1979
- 12) Dobson J C, Love Must Be Tough, Waco: Word Books Publisher, 1983
- 13) Dronsfield W R, Divorce and Remarriage, Lowestoft: Escrito privado, 1980's ?
- 14) Ellisen S A, Divorce and Remarriage in the Church, Grand Rapids: Zondervan Corporation, 1977
- 15) Foester W, From the Exile to Christ, Philadelphia: Fortress Press, 1964
- 16) Girard M, "Till Death... or ...Us Do Part"?, Brighthouse: Escrito privado, 1993

- 17) Gundle R H, Matthew A Commentary on his Literary and Theological Art, Grand Rapids: W B Eerdmans, 1982
- 18) Guthrie D & Motyer J A, The New Bible Commentary Revised, Leicester: IVP, 1970
- 19) Heth W A & Wenham G J, Jesus and Divorce, London: Hodder & Stoughton, 1984
- 20) House H W (Ed), Divorce and Remarriage; Four Christian Views, Downers Grove: IVP, 1990
- 21) Josefo F, Antigüedades Judaicas, Libros Cuarto y Décimo Sexto.
- 22) Kelly K T, Divorce and Second Marriage, London: Collins Liturgical Publications, 1982
- 23) Lickley W A, Divorce and Remarriage in the Assembly, Australia: Escrito privado, 1970
- 24) Liddell H & Scott R, A Greek-English Lexicon Vol II, Oxford: Clarendon Press, 1940
- 25) Moulton J & Milligan G, The Vocabulary of the Greek Testament, Grand Rapids: W Eerdman, 1949
- 26) Mounce R H, Matthew New International Biblical Commentary, Peabody Massachusetts: Hendrickson Publishers, 1985
- 27) Murray J, DIVORCE, Phillipsburg: P & R Publishing Co, 1961
- 28) Robinson T H, The Gospel of Matthew, London: Hodder & Stoughton, 1928
- 29) Sanders E P, Jesus and Judaism, London: SCM Press, 1985
- 30) Smith W, Dictionary of the Bible VOL I, London: John Murray, 1863
- 31) Stott J R W, Divorce the Biblical Teaching, London: Church Bookroom Press, 1971
- 32) Swindoll C R, Strike the Original Match, Portland: Multnomah Press, 1980
- 33) Tyndale W, Tyndale's New Testament Edn. by David Daniell, USA: Yale University, 1989
- 34) Villamil C & Nunn A P, Retiro Nacional de Hermanos, Ibagué: Resúmenes de mayo y noviembre 1995
- 35) Vine W E, Diccionario Expositivo de Palabras del Nuevo Testamento, Barcelona: CLIE, 1984
- 36) Wiersbe W, The Bible Exposition Commentary, Wheaton: Victor Books, 1989
- 37) Wilts H, Divorce et Remariage (Traducción al Francés), France: Escrito Privado, 1973